aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118547772		FORERO CUTA CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 19 # 25 - 16	YOPAL-CASANARE	6334244	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	1105593752	9423457864	I	2021/08/18	2021/08/25	BANCOLOMBIA	7	$158,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$87,300	$0	$0	$87,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$87,300	$0	$0	$87,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,900	$0	$0	$2,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,900	$0	$0	$2,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$68,200	$0	$0	$68,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$68,200	$0	$0	$68,200
TOTAL				1	$158,400	$0	$0	$158,400

2021/08/25 08:47 AM

1076

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118547772		FORERO CUTA CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 19 # 25 - 16	YOPAL-CASANARE	6334244	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-08	1105590426	9423457879	I	2021/09/16	2021/08/25	BANCOLOMBIA	0	$105,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$363,411	$58,200			$363,411	$45,500			$0	$0			$363,411	$1,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$363,411	$58,200			$363,411	$45,500			$0	$0			$363,411	$1,900		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$363,411	$58,200			$363,411	$45,500			$0	$0			$363,411	$1,900		$0	$0
1	CC	1118547772	FORERO CARLOS	230301	12	$363,411	$58,200	EPS037	12	$363,411	$45,500		0	$0	$0	14-23	12	$363,411	$1,900	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$363,411	$58,200			$363,411	$45,500			$0	$0			$363,411	$1,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118547772		FORERO CUTA CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 19 # 25 - 16	YOPAL-CASANARE	6334244	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-08	1105590426	9423457879	I	2021/09/16	2021/08/25	BANCOLOMBIA	0	$105,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$58,200	$0	$0	$58,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$58,200	$0	$0	$58,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,900	$0	$0	$1,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$1,900	$0	$0	$1,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$45,500	$0	$0	$45,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$45,500	$0	$0	$45,500
TOTAL				1	$105,600	$0	$0	$105,600

2021/08/25 08:45 AM

48

1088

1029

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

WANBRIDGE SAS **DSOP**

Nit 900235069 **Cuenta de Cobro No.**

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO	CARLOS ANDRESFORERO CUTA
NIT o C.C.	1.118.547.772
DIRECCION	CALLE 19 # 25-19
CIUDAD	YOPAL
TELÉFONO	3209588520
FECHA OPERACIÓN	16/08/2021
POR CONCEPTO DE	HONORARIOS

Documento Oficial de Autorización de Numeración para Documento Soporte en Adquisiciones con No Obligados a Facturar
No. 18764006375409
Autoriza desde DSOP 1
hasta DSOP 1000
Vigencia del 28/10/2020 al 27/10/2021

Cantidad	Valor Unitario	Descripción	Valor
1	$908.526	HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL CPS 1131-004 DEL 13/07/2021	$908.526

Valor en Letras

NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L.V

SUBTOTAL	
RETEFUENTE	
RETEICA	
TOTAL DOCUMENTO	$908.526

Firma del Vendedor o quien presta el servicio _____ **C.C.** 1118547772

1080

120

	COMPROBANTE DE EGRESO
	No. 503
	POR $. 908,526

CIUDAD Y FECHA	16/08/2021, YOPAL, CASANARE
PAGADO A:	CARLOS ANDRES FORERO CUTA
POR CONCEPTO DE:	PAGO HONORARIOS CONTRATO DE PRESTACION No. CPS1131-004 DE 2021
DOCUMENTO EVIVALENTE DE FECHA 16/08/2021	
LA SUMA EN LETRAS:	NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L.V

ELABORADO:	**APROBADO**	**CONTABILIZADO**	**FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO**
	NIT. 900235063-1		**C.C o NIT** 1118547772

1080



CARLOS ANDRÉS FORERO CUTA

Calle 19 No. 25-16
Celular 3209588520
forcut23@gmail.com
Yopal, Casanare

PERFIL PROFESIONAL

Al ser un profesional en ingeniería ambiental; estoy en la capacidad de diseñar e implementar sistemas de tratamiento, identificar procesos de biotecnología ambiental para la recuperación de suelos y aguas contaminadas con residuos de la industria petroquímica, formular y desarrollar proyectos ambientales, adaptando, transformando y generando conocimientos y brindando soluciones tecnológicas. Como tecnólogo en higiene y seguridad industrial estoy en la capacidad de desempeñarme en empresas de diferentes actividades económicas, ya sean oficiales o privadas como coordinador del programa de salud ocupacional, jefe de seguridad industrial, jefe del departamento de salud ocupacional, asesor de instituciones en la planeación, desarrollo, evaluación y auditoría de planes y políticas relacionadas con la seguridad y la salud ocupacional y otros aspectos exigidos por la legislación Colombiana.

OBJETIVO LABORAL

Poner a disposición de las organizaciones todos los conocimientos y habilidades adquiridas como profesional que permitan contribuir al logro de las políticas estratégicas de la compañía.

1082

EXPERIENCIA LABORAL

CONSERGYM LTDA
CARGO: Coordinador HSE
JEFE INMEDIATO: MAURICIO FERNANDO PASITOS
TELÉFONO: 3007976468
FUNCIONES: Coordinar todo lo relacionado con Seguridad Industrial, Medio Ambiente, Salud Ocupacional y Calidad para la empresa.
Agosto de 2011 a abril 2012

UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTAR 2011
CARGO: Coordinador HSE
JEFE INMEDIATO: SONIA CRISTANCHO MEDINA
TELÉFONO: 6353283
FUNCIONES: Coordinar todo lo relacionado con Seguridad Industrial, Medio Ambiente, Salud Ocupacional y Calidad para la empresa.
Junio de 2012 a diciembre 2012

SUCA CONSTRUCCIONES SAS
CARGO: Tecnólogo en Higiene y seguridad Industrial **JEFE**
INMEDIATO: CARLOS ANDRÉS SUAREZ CARO
TELÉFONO: 3114533946
FUNCIONES: Coordinar todo lo relacionado con Seguridad Industrial, Medio Ambiente, Salud Ocupacional y Calidad para la empresa.
Febrero de 2013 a enero de 2014

UNIÓN TEMPORAL VÍAS TAURAMENA
CARGO: Técnico HSEQ
JEFE INMEDIATO: SONIA CRISTANCHO MEDINA
FUNCIONES: Coordinar todo lo relacionado con Seguridad Industrial, Medio Ambiente, Salud Ocupacional y Calidad para el proyecto.
Marzo de 2015 a Julio de 2015

UNIÓN TEMPORAL EL VERDE
CARGO: Técnico HSEQ
JEFE INMEDIATO: DIEGO ALONSO PÉREZ MORALES
FUNCIONES: Coordinar todo lo relacionado con Seguridad Industrial, Medio Ambiente, Salud Ocupacional y Calidad para el proyecto.
Agosto de 2015 a diciembre de 2015

1083

UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTAR OROCUE
CARGO: Técnico HSEQ
JEFE INMEDIATO: DIEGO ALONSO PÉREZ MORALES
FUNCIONES: Coordinar todo lo relacionado con Seguridad Industrial, Medio Ambiente, Salud Ocupacional y Calidad para el proyecto.
Enero de 2016 a Marzo de 2016

WANBRIDGE S.A.S.
CARGO: Coordinador HSE
JEFE INMEDIATO: HENRY ALEXANDER NUMA RINCÓN
FUNCIONES: Coordinar todo lo relacionado con Seguridad Industrial, Medio Ambiente, Salud Ocupacional y Calidad para los proyectos desarrollados por la empresa.
Julio de 2016 a febrero del 2019.

SONIA CRISTANCHO MEDINA.
CARGO: Tecnólogo en Higiene y Seguridad Industrial
JEFE INMEDIATO: SONIA CRISTANCHO MEDINA
FUNCIONES: Coordinar todo lo relacionado con Seguridad Industrial, Medio Ambiente, Salud Ocupacional y Calidad para los proyectos desarrollados por la empresa.
Febrero del 2017 a marzo del 2018

LOGÍSTICA & MONTAJES PL SAS.
CARGO: Tecnólogo en Higiene y Seguridad Industrial
JEFE INMEDIATO: JOSE FERNANDO PEÑA CARO
FUNCIONES: Prestar los servicios de salud ocupacional, seguridad ocupacional, higiene ocupacional, administración y ejecución de programas de salud ocupacional para la empresa. Enero del 2019 a abril del 2021

1084

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSITARIOS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL "UNISANGIL"
Ingeniero Ambiental MP 15238-384385 BYC
Graduado
Yopal Casanare

ECIEM
Tecnólogo en Higiene y Seguridad Industrial
Salud Ocupacional LIC Resolución 8538 21/08/2012
Graduado
Santa fe de Bogotá D.C.
2008 – 2012

CURSOS

SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL
Desarrollo De Auditorías Internas
Santa fe de Bogotá
2010

CRUZ ROJA COLOMBIA SECCIONAL CASANARE
Curso básico Primeros Auxilios
Yopal - Casanare
2011

CASASISTEMAS
Básico en Sistemas
Yopal – Casanare
2015

SENA REGIONAL NARIÑO
Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST
Ipiales – Nariño
2019

1086

REFERENCIAS PERSONALES

YORFE ALONSO FORERO CUTA
INGENIERO ELECTRONICO Y TELECOMUNICACIONES
TEL. 3107654680

LEIDY FORERO SILVA
CONTADOR PÚBLICO
TEL. 3208228808

AYDA YADIRA FORERO CUTA
INGENIERA AMBIENTAL
Tel: 3112394284

ANGIE XILENA MORENO FUENTES
CONTADOR PÚBLICO
Tel: 3214990555

CARLOS ANDRÉS FORERO CUTA

1086



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.547.772

FORERO CUTA

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1991

TRINIDAD
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

19-JUN-2009 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-4600100-00227697-M-1118547772-20100324 0021750301A 1 30905906

1087


eciem
Escuela Superior de
Ciencias Empresariales
CARLOS ANDRES
FORERO CUTA
C.C.1118547772
GRADUADO
TECNOLOGIA EN HIGIENE Y
SEGURIDAD INDUSTRIAL


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NÚMERO
1118547772
APELLIDOS Y NOMBRES
FORERO CUTA
CARLOS ANDRES
PERTENECE AL EJÉRCITO DE
1ª LINEA
31 - DIC
2021
2ª LINEA
31 - DIC
2031
3ª LINEA
31 - DIC
2041
PROFESIÓN
BACHILLER
FECHA DE EXP.:
17-JUL-2009
CDTE. DE DISTRITO

1088


UNISANGIL
CARLOS ANDRÉS
FORERO CUTA
C.C.: 1.118.547.772 G.S.: O+
EGRESADO
INGENIERÍA AMBIENTAL


REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
Matrícula Profesional No.
15238-384385 BYC
Fecha de Expedición: 28/03/2018
Nombre:
CARLOS ANDRES
FORERO CUTA
Identificación:
C.C. 1118547772
Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL
Institución:
FUNDACION UNIVERSITARIA
DE SAN GIL - UNISANGIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

1089

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-758351

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS ANDRES FORERO CUTA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1118547772, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 15238-384385 desde el 28 de Marzo de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 414.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 167306933

WEB
10:00:34
Hoja 1 de 01

1090

Bogotá DC, 20 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES FORERO CUTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118547772:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

1091

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de mayo de 2021, a las 10:01:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1118547772
Código de Verificación	1118547772210520100144

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

1092

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:02:51 AM horas del 20/05/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1118547772**
Apellidos y Nombres: **FORERO CUTA CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

1044

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2021 11:04:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118547772 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **23036932** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

1095

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNISANGIL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL

Debidamente autorizada por el Gobierno Nacional, considerando que:

Carlos Andrés Forero Cuta

C.C. 1.118.547.772 Expedida en Yopal

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la legislación colombiana y esta Institución, le otorga el Título de:

INGENIERO AMBIENTAL

En constancia le expide el presente Diploma, firmado y refrendado,
en San Gil, Santander, República de Colombia,
a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018)

Rector

Decano de Facultad

Secretaria General

Registrado en el Libro de Grado 05 Folio 593 Registro No. 7552 en San Gil a los nueve (09) días del mes de marzo de 2018
UNISANGIL Personería Jurídica otorgada mediante Resolución 10989 expedida
por el Ministerio de Educación Nacional
Código ICFES 2724

3301

VIGILADA MINEDUCACIÓN

1096

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional

eciem
Escuela Superior de Ciencias Empresariales

Personería Jurídica Resolución No. 09121 del 11de julio de 1990 del Ministerio de Educación Nacional
Registrado en el Sistema de Información del ICFES, Código 3624

Institución de Educación Superior, debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Carlos Andrés Forero Cuta

c.c. 1.118.547.772 de Yopal (Casanare)

Aprobó los estudios programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Tecnólogo en Higiene y Seguridad Industrial

En testimonio de lo cual se firma este diploma por las autoridades académicas en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de mayo de 2012

Presidente Consejo Superior | Rector | Director Académico | Secretario General

Libro de Registro No. 12 Acta General 36 Folio No. 10 Diploma No. 10

1098

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE SALUD

Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
Vigilancia y Control de la Oferta

RESOLUCION No. 8538 del 21/08/2012

"Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en el articulo primero de la Resolución 002318 de 1996 del Ministerio de Salud y en especial por las que le confiere la Resolución 001429 del 19 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) CARLOS ANDRES FORERO CUTA identificado(a) con C.C. 1.118.547.772 de YOPAL, ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el Artículo Tercero de la Resolución No 02318/96 del Ministerio de Salud,

Que en mérito a lo expuesto y de conformidad con la resolución No 02318/96 expedida por el Ministerio de Salud, en sus artículos 6, 7, 8 y 9;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional a CARLOS ANDRES FORERO CUTA identificado(a) con C.C. 1.118.547.772 de YOPAL, como TECNOLOGO EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

ATICULO SEGUNDO: La prestación de servicios en Salud Ocupacional será en las siguientes áreas:

1. HIGIENE OCUPACIONAL.
2. SEGURIDAD OCUPACIONAL.
3. EDUCACION Y CAPACITACION.
4. ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.
5. INVESTIGACION.

1098

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de la Resolución No. 8538 del 21/08/2012 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional.

ARTICULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años contados a partir de la fecha de la expedición de la presente Resolución, es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando la persona natural o Jurídica modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la licencia, deberá informar en el término de un mes, ante Vigilancia y Control de la Oferta sobre los cambios o modificaciones realizadas, para hacer los ajustes necesarios. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El interesado deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia contenida en la Resolución Ministerial 002318/96.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente a CARLOS ANDRES FORERO CUTA e informarle que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, éste último ante el Ministerio de Salud y Protección Social, de los cuales podrá hacer uso, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 21/08/2012

Bogotá, DC octubre 03 de 2012
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Carlos Andres Forero Cuta
CC. #. 1118547772
Resolución # 8538 Fecha: 21/08/2012
Firma

IVAN JAIRT GUARIN MUÑOZ
Director Desarrollo de Servicios de Salud

Elaboró: ESPERANZA MORA R.
Revisó: JUAN DE DIOS POLANIA G.
Aprobó: ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 icontec
NTCGP 1000 icontec

BOGOTÁ HUMANA

1099

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRES FORERO CUTA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.547.772

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE AUDITORÍAS INTERNAS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dieciseis (16) dias del mes de noviembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

3331675 - 2010/11/16
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921100153337CC1118547772C.

1100

Cruz Roja Colombiana Seccional Casanare
Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Resol. **1438** del 1 Dic. de 2008 Secretaria Dptal Educación

Docencia Seccional Casanare

Hace constar que:

CARLOS ANDRES FORERO CUTA

Documento N°: 1.118.547.772

Asistió al Curso de: **PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS**

Con una intensidad de **16** Horas

Dado en Yopal, a los 30 días del mes de Enero de 2011

Cumplió con los parámetros legales establecidos por el instituto

ING. BLANCA HILDA HERNÁNDEZ
Presidenta Seccional

Código **CSN023403**

1101

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRES FORERO CUTA

Con Cedula de Ciudadania No. 1118547772

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ipiales, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
LIBIA MERCEDES RAMIREZ VELASCO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LIBIA MERCEDES RAMIREZ VELASCO
SUBDIRECTORA
CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL
REGIONAL NARIÑO

58029145 - 30/03/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95560018442260CC1118547772C

1102

casasistemas
Te hace Competitiva!

ESCUELA DE SISTEMAS DE CASANARE
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
RES: No. 0170 - 24/03/2002,
650,651,652 - 12/06/2014,
847,848 - 01/08/2014
APROBADO OFICIALMENTE POR
LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE
NIT. 47435272-5
14 años

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
ESCUELA DE SISTEMAS DE CASANARE "CASASISTEMAS"
Aprobado Oficialmente por la Secretaría de Educación de Casanare
Aprobación No. 0170 de 03/02, Res. 847 y 848 de 08/01/14. Res. 650, 651 y 652 de 12/6/14

HACE CONSTAR QUE:

FORERO CUTA CARLOS ANDRÉS

C.C. No. 1.118.547.772

Asistió y aprobó el programa:

BÁSICO EN SISTEMAS

De acuerdo con el decreto No. 114 de enero 15 de 1996, Ley 1064 de 2006, Decreto 2888 de 2007, Decreto 4904 de 2009 y Decreto 2020 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional, correspondiente al programa de Office Básico, realizado entre Junio y Julio de 2.015, con una intensidad horaria de **60** horas, distribuidas así:

PROGRAMA	INTENSIDAD	NOTA
Word 2.013	20 Horas	4.5
Excel 2.013	20 Horas	4.5
Windows 8	10 Horas	4.5
Internet	10 Horas	4.5
Promedio		**4.5**

Para confirmar este certificado favor llamar a nuestro servicio de atención al cliente al teléfono (098) 6320527 de Yopal o al Celular 3103431351.

casasistemas
NIT. 47435272-5
Director

NICOLÁS EDUARDO SANTA GRANADOS
Director

IMPRESA EN YOPAL A LOS 06 DÍAS DE SEPTIEMBRE DE 2016
FOLIO: 65 **LIBRO: 1**

casasistemas@hotmail.com

Fijo: 6320527 / Móvil:310 3431351
SEDE PRINCIPAL: CALLE 13 No. 25-14 / YOPAL - CASANARE

1103

CONSERGYM LTDA

NIT. 900.159.290-8

CERTIFICA QUE:

El señor **MAURICIO FERNANDO PASITOS** identificado con cedula de ciudadania No 11.188.154 de Bogota, obrando en representacion legal de **CONSERGYM LTDA CON NIT. 900.159.290 -8**, certifica que el señor CARLOS ANDRES FORERO CUTA identificado con C.C. N 1.118.547.772 de Yopal, laboro en el empresa durante el periodo del 10 de agosto de 2011 al 9 abril de 2012; en el cargo de coordinador de higiene y seguridad industrial.

Se expide a solicitud del interesado, el 15 de mayo de 2012, en la ciudad de Bogota,

Cordialmente,

CONSERGYM LTDA
NIT. 900.159.290-8
MAURICIO FERNANDO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL

1104

UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTAR 2011
NIT.: 900.485.971-2

CERTIFICA QUE

El ingeniero **CARLOS ANDRÉS FORERO CUTA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.547.772 de Yopal Casanare, y Resolución N° 8538 21/08/2012, se desempeñó como TECNÓLOGO EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, en la ejecución del contrato "MEJORAMIENTO DE LA VIDA PRINCIPAL TIERRA NEGRA-NUEVO COLON DEL K0+000 AL K6+500 DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLON DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

CONTRATO N°:	030 DE 2011
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Nuevo Colon
FECHA DE INICIO:	12 de Junio de 2012
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 Diciembre de 2012
VALOR DEL CONTRATO:	$ 7.106.955.105,07

Este certificado se expide a solicitud de la interesada a los 10 días del mes de Enero de 2013.

Atentamente,

UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTAR 2011
R/L. SONIA CRISTANCHO MEDINA

Carrera 19 N° 6 -14 of. 401
Tel. (8)6353283

1105

Municipio de Nuevo Colón Boyacá Planeación	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÒN - BOYACÁ	SECRETARIA DE PLANEACION	
		REGISTRO	
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	CO-030-2011	
		Versión 0	

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA No. 030 DE 2011

FECHA PRESENTE ACTA:	24 de Julio de 2013
CONTRATO DE OBRA No.	030 DE DE 2011
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL TIERRA NEGRA-NUEVO COLÓN DEL K0+000 AL K6+500 DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTAR 2011/R.L. SONIA CRISTANCHO MEDINA
NIT	900.485.971-2
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NUEVO COLON
INTERVENTORIA	UNIÓN TEMPORAL INTERCOLON/ R.L. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
SUPERVISION	ARQ. DORA LINA MARTINEZ- SECRETARIA DE PLANEACION
VALOR DEL CONTRATO	$ 7.106.955.105,07
FECHA DE INICIO	12 de Junio de 2012.
PLAZO	Trece (13) meses y Quince (15) días
FECHA TERMINACIÓN	24 de Julio de 2013

En la alcaldía municipal de Nuevo Colón – Boyacá, se reunieron: el Ing. **BERNARDO ANDRES PULIDO**, Alcalde Municipal (contratante), la Arq. **DORA LINA MARTINEZ BERNAL**, Secretaria de Planeación Municipal (supervisor), el Ingeniero **LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO** (Interventor) y la Ingeniera **SONIA CRISTANCHO MÉDINA** (Contratista), con el fin de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y en consecuencia suscribir la presente acta de liquidación del mismo

Según el siguiente cuadro:

1106 640

1123

Municipio de Nuevo Colón Boyaca Planeación	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN - BOYACÁ	SECRETARIA DE PLANEACION	
		REGISTRO	
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	CO-030-2011	
		Versión 0	

BALANCE

VALOR CONTRATO	$ 7.106.955.105,07	
ANTICIPO 30% (CONTRATO INICIAL-FNR)		$ 1.424.355.447,77
ACTA 001		$ 779.227.485,00
ACTA 002		$ 190.638.982,00
ACTA 003		$ 381.135.241,00
ACTA 004		$ 234.483.423,00
ACTA 005		$ 782.289.041,00
ANTICIPO 50% (ADICIONAL-DEPARTAMENTO)		$ 1.179.551.806,25
ACTA 006		$ 304.019.115,00
ACTA 007		$ 348.216.526,00
ACTA 008		$ 288.679.435,00
ACTA 009		$ 238.405.416,17
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (ACTA 10)		$ 955.181.635,70
VALOR NO EJECUTADO CONTRATO ORIGINAL (SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN)		$ 540.237,10
VALOR NO EJECUTADO CONVENIO (SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ)		$ 231.314,08
TOTALES	**$ 7.106.955.105,07**	**$ 7.106.955.105,07**

Se Autoriza al contratista a efectuar el cobro por el valor de la última acta (10), es decir por la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($955.181.635,70).**

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por los que en ella intervinieron

Sonia Cristancho Medina

ING. SONIA CRISTANCHO MEDINA
Contratista

ING. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Interventor

ARQ. DORA LINA MARTÍNEZ BERNAL
Alcalde Municipal

ING. BERNARDO ANDRÉS PULIDO GARCÍA
Alcalde Municipal

1108 641

1104

Municipio de Nuevo Colon Boyacá Planeación	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN - BOYACÁ	SECRETARIA DE PLANEACION	
		REGISTRO	
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	CO-030-2011	Páginas: 1 de 1
		Versión 0	

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA 030 DE 2011

FECHA PRESENTE ACTA:	24 de Julio de 2013
CONTRATO DE OBRA No.	030 DE DE 2011
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL TIERRA NEGRA-NUEVO COLÓN DEL K0+000 AL K6+500 DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTAR 2011/R.L. SONIA CRISTANCHO MEDINA
NIT	900.485.971-2
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NUEVO COLON
INTERVENTORIA	UNIÓN TEMPORAL INTERCOLON/ R.L. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
SUPERVISION	ARQ. DORA LINA MARTINEZ- SECRETARIA DE PLANEACION
VALOR DEL CONTRATO	$ 7.106.955.105,07
FECHA DE INICIO	12 de Junio de 2012.
PLAZO	Trece (13) meses y Quince (15) días
FECHA TERMINACIÓN	24 de Julio de 2013

En la alcaldía municipal de Nuevo Colón – Boyacá, se reunieron: el Ing. **BERNARDO ANDRES PULIDO**, Alcalde Municipal (contratante), la Arq. **DORA LINA MARTINEZ BERNAL**, Secretaria de Planeación Municipal (supervisor), el Ingeniero **LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO** (Interventor) y la Ingeniera **SONIA CRISTANCHO MÉDINA** (Contratista), con el fin de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y en consecuencia suscribir la presente acta de recibo final.

VALOR RECIBIDO PRESENTE ACTA: $7.106.183.553,89. Según formato anexo, el cual hace parte integral de este documento

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por los que en ella intervinieron.

ING. SONIA CRISTANCHO MÉDINA
Contratista

ING. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Interventor

ARQ. DORA LINA MARTINEZ BERNAL
Alcalde Municipal

ING. BERNARDO ANDRES PULIDO GARCIA
Alcalde Municipal

1108
1185

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
ALCALDIA MUNICIPAL DE NUEVO COLON

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO	030 de 2011
FECHA	27 de Diciembre de 2011
VALOR INICIAL (RECURSOS FONDO NACIONAL DE REGALIAS - FNR)	$ 4.747.851.482,57
VALOR ADICIONAL (CONVENIO GOBERNACION DE BOYACA)	$ 2.359.103.612,50
VALOR FINAL	$ 7.106.955.105,07
PLAZO INICIAL	180 días
PRORROGA 1	Dos (2) meses
PRORROGA 2	cuatro (4) meses
PRORROGA 3	Un (1) mes y quince (15) días
PLAZO FINAL	Trece (13) meses y Quince (15) días
FECHA INICIACION	12 de Junio de 2012
FECHA TERMINACION CONTRATO	24 de Julio de 2013

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA PRINCIPAL TIERRA NEGRA-NUEVO COLÓN DEL KO+000 AL K8+500 DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTAR 2011 RL SONIA CRISTANCHO MEDINA
INTERVENTOR	UNION TEMPORAL INTERCOLÓN RL LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
FECHA PRESENTE ACTA	24 DE JULIO DE 2013
% OBRA EJECUTADA	100.0%

	CONDICIONES ORIGINALES CONTRATO 030 DE 2011 (FNR)					MODIFICACION			CONDICIONES ACTUALIZADAS		TOTAL EJECUTADO	
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V.TOTAL	+/-	CANT	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL($)	CANTIDAD	VALOR TOTAL($)
1	PRELIMINARES											
1.1	DESMONTE Y EMPIZLA DE RASTROJO (incluye acarreo libre 200m)	Ha	1,10	$ 1.213.378,61	$ 1.334.716,47	+			1,10	$ 1.334.716,47	1,10	$ 1.334.716,47
1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	km	6,20	$ 1.428.444,18	$ 8.856.353,92	+			6,20	$ 8.856.353,92	6,20	$ 8.856.353,92
	SUB TOTAL				$ 10.191.070,39					$ 10.191.070,39		$ 10.191.070,39
2	EXPLANACIONES											
2.1	EXCAVACIONES DE CORTES, CANALES Y PRESTAMO DE MATERIAL COMUN A MAQUINA (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 200M	m3	0,00	$ 5.534,90	$ 0,00	+			0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2.2	EXCAVACIONES DE CORTES, CANALES Y PRESTAMO DE CONGLOMERADO A MAQUINA (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 200M	m3	0,00	$ 6.007,84	$ 0,00	+			0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
	SUB TOTAL				$ 0,00					$ 0,00		$ 0,00
3	OBRAS DE DRENAJE Y PROTECCIÓN											
3.1	EXCAVACIONES DE CANALES EN MATERIAL COMUN A MAQUINA (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 200M 11.00* 0.30* 0.80)	m3	6.104,28	$ 5.534,90	$ 33.786.579,37	+			6.104,28	$ 33.786.579,37	6.104,28	$ 33.786.579,37
3.2	CONSTRUCCION FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE GRAVA Y RAION SELECCIONADO POR TAMAÑOS(INCLUYE GEOTEXTIL) 11 km	m3	4.796,22	$ 128.139,66	$ 614.586.000,09	+			4.796,22	$ 614.586.000,09	4.796,22	$ 614.586.000,09
3.3	CONSTRUCCION DE MUROS DE GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA, TRIPLE TORSIÓN CALIBRE 13	m3	0,00	$ 138.441,77	$ 0,00	+			0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
3.4	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM.	m3	6.232,13	$ 39.175,35	$ 244.145.482,24	+			6.232,13	$ 244.145.482,24	6.231,94	$ 244.138.430,68
3.5	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 2500 PSI	m3	1.025,90	$ 430.266,89	$ 430.568.562,25	+			1.025,00	$ 430.568.562,25	1.024,07	$ 430.555.960,24
	SUB TOTAL											
	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS											
3.6	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	m3	1.900,00	$ 27.013,38	$ 51.325.422,00	+			1.900,00	$ 51.325.422,00	1.895,83	$ 51.320.829,73
3.7	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO	m3	0,00	$ 33.830,07	$ 0,00	+			0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
3.8	CONCRETO CICLOPEO DE 2.500 PSI 40% RAION PARA ELEVACIONES	m3	210,00	$ 484.017,51	$ 101.643.677,10	+			210,00	$ 101.643.677,10	210,00	$ 101.643.677,10
3.9	CONCRETO SIMPLE DE 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	m3	95,00	$ 270.288,82	$ 25.677.437,90	+			95,00	$ 25.677.437,90	95,00	$ 25.677.437,90
3.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO D.36" INCLUYE EMBOQUILLADA	ml	125,00	$ 295.943,68	$ 36.992.960,00	+			125,00	$ 36.992.960,00	125,00	$ 36.992.960,00
3.11	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO PLANCHA VIBRADORA ACARREO 5 KM	m3	331,55	$ 38.178,35	$ 12.388.587,29	+			331,45	$ 12.388.587,29	331,46	$ 12.385.061,51
	SUB TOTAL				$ 1.551.734.708,24					$ 1.551.734.708,24		$ 1.551.686.936,62
4	PAVIMENTACIÓN											
4.1	CUNCTEO, PERFILADO Y COMPACTACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACIÓN)	km	6,20	$ 636.000,68	$ 3.943.204,28	+			6,20	$ 3.943.204,28	6,20	$ 3.943.204,28
4.2	SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 Km.)	m3	3.951,00	$ 15.047,78	$ 59.453.778,78	+			3.951,00	$ 59.453.778,78	3.948,57	$ 59.417.212,67
4.3	SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 Km.)	m3	7.467,50	$ 56.425,28	$ 421.355.778,40	+			7.467,50	$ 421.355.778,40	7.465,07	$ 421.263.805,19
4.4	IMPRIMACIÓN	m2	27.728,12	$ 1.465,98	$ 40.581.701,28	+			27.728,13	$ 40.581.701,28	27.719,83	$ 40.581.276,72
4.5	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE, INCLUYE BARRIDO, SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN. (INC. ACARREO LIBRE 5 km) NORMA INV	m3	2.049,60	$ 440.117,51	$ 902.064.848,50	+			2.049,60	$ 902.064.848,50	2.049,60	$ 902.064.848,50
	SUB TOTAL				$ 1.427.399.311,23					$ 1.427.399.311,23		$ 1.427.290.547,37

1109
1186

5	SARDINELES Y ANDENES											
5.1	CONSTRUCCION SARDINELES EN CONCRETO DE 2500 PSI	m3	0,00	-	$ 0,00	+			0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
	SUB TOTAL				$ 0,00					$ 0,00		$ 0,00
6	MANTENIMIENTO											
6.1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES, Y RETIRO DE SOBRANTES	sit	28,00	$ 117.126,00	$ 3.279.528,00	+			28,00	$ 3.279.528,00	28,00	$ 3.279.528,00
	SUB TOTAL				$ 3.279.528,00					$ 3.279.528,00		$ 3.279.528,00
7	SEÑALIZACION Y DEMARCACIÓN											
7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑAL VIAL REGLAMENTARIA DIAMETRO 75 CMS Y PREVENTIVA 75*75 MTS SEGÚN NORMA INV	un	20,00	$ 220.500,00	$ 4.410.000,00	+			20,00	$ 4.410.000,00	20,00	$ 4.410.000,00
7.2	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑAL VIAL INFORMATIVA DE 2 M * 50 CMS CON SOPORTE EN H SEGÚN NORMA INV	un	5,00	$ 372.750,00	$ 1.863.750,00	+			5,00	$ 1.863.750,00	5,00	$ 1.863.750,00
7.3	SUM. Y APL. DE PINTURA ACRILICA CON MICROESFERAS, TRATAMIENTO DE ADHESION Y FLOTABILIDAD 73-30 COLOR AMARILLO SOL Y BLANCO NIEVE PARA LINEAS CONT. Y DISC. DE 12 CMS SEGÚN NORMA INV	ml	12.601,88	$ 1.400,00	$ 17.642.604,00	+			12.601,88	$ 17.642.604,00	12.600,00	$ 17.640.000,00
7.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN PINTURA PARA BORDILLOS Y CABEZOTES DE ALCANTARILLAS Y PONTONES	m2	125,00	$ 25.400,00	$ 3.175.000,00	+			125,00	$ 3.175.000,00	125,00	$ 3.175.000,00
	SUB TOTAL				$ 27.091.354,00					$ 27.091.354,00		$ 27.088.750,00
8	PROTECCION VIAL											
8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS VIALES TRAMO RECTO DE 3.81 M CAL 12 DOS POSTES DE 1.5 M Y TERMINALES, INCLUYE TORNILLERÍA CAPTAFAROS EN LAMINA GALVANIZADA CAL 12 CON CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA	ml	180,00	$ 159.784,00	$ 28.761.120,00	+			180,00	$ 28.761.120,00	180,00	$ 28.761.120,00
	SUB TOTAL				$ 28.761.120,00					$ 28.761.120,00		$ 28.761.120,00
9	SOBREACARREO DE MATERIALES											
9.1	SOBREACARREO SUB BASE (10KM)	m3/km	82.971,00	$ 1.100,00	$ 91.268.100,00	+			82.971,00	$ 91.268.100,00	82.919,97	$ 91.211.967,00
9.2	SOBREACARREO MEZCLA ASFALTICA (19 KM)	m3/km	38.942,40	$ 1.100,00	$ 42.836.640,00	+			38.942,40	$ 42.836.640,00	38.942,40	$ 42.836.640,00
9.3	SOBREACARREO MATERIAL FILTRANTE (21 KM)	m3/km	100.720,62	$ 1.100,00	$ 110.792.682,00	+			100.720,62	$ 110.792.682,00	100.720,62	$ 110.792.682,00
9.4	SOBREACARREO BASE GRANULAR (21 KM)	m3/km	156.817,50	$ 1.100,00	$ 172.499.250,00	+			156.817,50	$ 172.499.250,00	156.783,27	$ 172.461.597,00
	SUB TOTAL				$ 417.396.672,00					$ 417.396.672,00		$ 417.302.886,00
10	NO PREVISTOS											
10,1	SOBREACARREO MATERIAL DE AFIRMADO (32 KM)	m3/km	78.764,04	1.100,00	86.640.444,00	+			78.764,04	$ 86.640.444,00	78.763,80	$ 86.636.880,00
10,2	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACIÓN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS (4,1KM)	m3/km	27.469,26	1.100,00	30.216.186,00	+			27.469,26	$ 30.216.186,00	27.469,26	$ 30.216.186,00
10,3	EXCAVACION MANUAL EN ROCA	m3	70,44	70.000,00	4.930.800,00	+			70,44	$ 4.930.800,00	69,72	$ 4.880.400,00
10,4	DEMOLICION DE OBRAS EN CONCRETO CICLOPEO Y SIMPLE	m3	378,00	150.000,00	56.700.000,00	+			378,00	$ 56.700.000,00	377,76	$ 56.664.000,00
10,5	MEJORAMIENTO DE HOMBROS CON RAJON A=0,75 M (+0,20 M (2 COSTADOS)	m3	1.260,00	86.000,00	108.360.000,00	+			1.260,00	$ 108.360.000,00	1.260,00	$ 108.360.000,00
10,6	REMOCION DE CABLEZOTES EN CONCRETO DE 3.000 PSI, INCLUYE REPARACIONES, EPOXICO Y ACERO DE REFUERZO)	m3	32,00	850.000,00	27.200.000,00	+			32,00	$ 27.200.000,00	31,98	$ 27.183.000,00
10,7	CONCRETO DE 3000 PSI PARA BASES	m3	80,00	580.000,00	17.400.000,00	+			80,00	$ 17.400.000,00	29,88	$ 17.330.400,00
10,8	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	200,00	5.000,00	1.000.000,00	+			200,00	$ 1.000.000,00	199,50	$ 997.500,00
	SUB TOTAL				$ 332.447.430,00					$ 332.447.430,00		$ 332.268.966,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS -CONTRATO ORIGINAL (A)				$ 3.798.281.193,86					$ 3.798.281.193,86		$ 3.797.849.004,57
	A.I.U. 25%				$ 949.570.298,47					$ 949.570.298,47		$ 949.462.251,09
	TOTAL COSTO CONTRATO DE OBRA ORIGINAL				$ 4.747.851.492,33					$ 4.747.851.492,33		$ 4.747.311.255,46

CONDICIONES ORIGINALES CONVENIO 002680 DE 2011 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ						MODIFICACION			CONDICIÓN ACTUALIZADA		TOTAL EJECUTADO	
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	+/-	CANT	V. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL($)	CANTIDAD	VALOR TOTAL($)
1	OBRAS DE DRENAJE Y PROTECCIÓN											
1.1	EXCAVACIONES DE CORTES CANALES Y PRESTAMO EN MATERIAL COMUN A MAQUINA INCLUYE ACARREO LIBRE DE 200M	M3	280,00	5.533,00	1.549.240,00	-	33,88	$ 187.458,04	246,12	$ 1.361.781,96	246,12	$ 1.361.781,96
1.2	EXCAVACIONES MANUAL EN ROCA	M3	10,00	47.533,00	475.330,00	-	0,27	$ 12.833,91	9,73	$ 462.496,09	9,73	$ 462.496,09
1.3	CONSTRUCCION FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE (GRAVA Y BARRO SELECCIONADO POR TAMAÑOS), INCLUYE GEOTEXTIL	M3	210,00	129.573,00	26.580.330,00	+	27,38	$ 3.465.568,74	237,38	$ 30.045.898,74	237,38	$ 30.045.898,74
1.4	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE 1 KM	M3	2.700,00	39.107,00	105.588.900,00	+	304,94	$ 11.926.288,58	3.004,94	$ 117.514.188,58	3.004,86	$ 117.511.060,02
1.5	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 2500 PSI	M3	810,00	222.855,00	180.541.550,00	-	50,00	$ 11.142.750,00	560,00	$ 180.798.800,00	559,98	$ 180.792.342,90
1.6	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION DE CORTES CANALES Y PRESTAMO (4,5 KM)	M3/KM	1257	1.100,00	1.382.700,00	-	149,46	$ 164.406,60	1.107,54	$ 1.218.294,00	1.107,54	$ 1.218.294,00
	SUB TOTAL				332.518.050,00					$ 331.403.459,37		$ 331.391.874,71

1110
487

2	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS 36" L= 8m											
2.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	670,00	27.066,00	18.134.220,00	+	473,20	$ 12.807.631,20	1.143,20	$ 30.941.851,20	1.143,20	$ 30.941.851,20
2.2	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO	M3	5,00	33.833,00	169.165,00	-	5,00	$ 169.165,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2.3	CONCRETO CICLOPEO DE 2.500 PSI 40% BALON PARA ELEVACIONES	M3	85,00	488.979,00	41.563.215,00	-	4,03	$ 1.970.585,37	80,97	$ 39.592.629,63	80,97	$ 39.592.629,63
2.4	CONCRETO SIMPLE DE 3000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	33,00	270.534,00	8.927.622,00	-	5,25	$ 1.420.303,50	27,75	$ 7.507.318,50	27,75	$ 7.507.318,50
2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO D 36" INCLUYE ENTREGA EN OBRA	ML	18,00	296.887,00	5.343.966,00	-	2,00	$ 593.774,00	16,00	$ 4.750.192,00	16,00	$ 4.750.192,00
2.6	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO PLANCHA VIBRADORA ACARREO 5 KM	M3	70,00	39.107,00	2.737.490,00	-	0,37	$ 14.469,59	69,63	$ 2.723.020,41	69,63	$ 2.723.020,41
2.7	DEMOLICION DE OBRAS EN CONCRETO CICLOPEO Y SIMPLE	M3	30,00	124.383,00	3.731.490,00	-	15,51	$ 1.929.180,33	14,49	$ 1.802.309,67	14,49	$ 1.802.309,67
2.8	REALCE DE CAÑUELOS EN CONCRETO DE 3.000 PSI. (INCLUYE PERFORACIONES, EPOXICO Y ACERO DE REFUERZO)	M3	40,00	850.000,00	34.000.000,00	-	0,38	$ 323.000,00	39,62	$ 33.677.000,00	39,62	$ 33.677.000,00
	SUB TOTAL				114.607.168,00					$ 120.994.321,41		$ 120.994.321,41
3	PAVIMENTACIÓN (pavimento flexible)											
3.1	CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE (TRABAJO PREVIO A	KM	0,388	500.000,00	246.380,00	-	0,09	$ 55.880,00	0,30	$ 190.500,00	0,30	$ 190.500,00
3.2	SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 Km) e=0.12m	M3	2.153,00	44.269,00	95.331.157,00	+	409,72	$ 18.137.894,68	2.562,72	$ 113.469.051,68	2.562,72	$ 113.469.051,68
3.3	SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 Km) e=0.25m	M3	4.198,00	56.808,00	238.471.584,00	-	61,50	$ 3.493.569,00	4.136,50	$ 234.978.019,00	4.136,50	$ 234.978.019,00
3.4	IMPREGNACIÓN	M2	14.950,00	1.452,00	21.707.400,00	-	518,97	$ 753.544,44	14.431,03	$ 20.953.855,56	14.431,03	$ 20.953.855,56
3.5	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUES DE 5 KM, INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCION DE DISEÑO (12 KM)	M3/KM	32.400,00	1.100,00	35.640.000,00	+	3.805,32	$ 4.186.852,00	36205,32	$ 39.826.852,00	36.204,36	$ 39.824.796,00
3.6	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR (SUB BASE) DESPUES DE 5 KM, INSTALADO Y COMPACTADO SEGUN SECCION DE DISEÑO (12 KM)	M3/KM	45.209,00	1.100,00	49.729.900,00	+	8.608,12	$ 9.468.932,00	53.817,12	$ 59.198.832,00	53.817,12	$ 59.198.832,00
3.7	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA DESPUES DE 5 KM, INSTALADO Y COMPACTADO, SEGÚN SECCION DE DISEÑO (19 KM)	M3/KM	21.676,00	1.100,00	23.843.600,00	-	988,42	$ 1.087.262,00	20.687,58	$ 22.756.338,00	20.686,44	$ 22.755.084,00
3.8	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR (BASE GRANULAR) DESPUES DE 5 KM, INSTALADO Y COMPACTADO SEGUN SECCION DE DISEÑO (21 KM)	M3/KM	88.148,00	1.100,00	96.962.800,00	-	1.281,50	$ 1.409.650,00	86.866,50	$ 95.553.150,00	86.866,50	$ 95.553.150,00
3.9	MEJORAMIENTO DE HOMBROS CON BALON A= 1.0 M (=0.20 M A LOS DOS COSTADOS)	M3	870,00	86.000,00	79.120.000,00	+	481,40	$ 97.100.400,00	1.351,40	$ 116.220.400,00	1.351,40	$ 116.220.400,00
3.10	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE, (INCLUYE BARRIDO, SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN (INC. ACARREO LIBRE 5 Km) NORMA MV	M3	1.141,00	440.117,00	502.173.497,00	-	52,18	$ 22.965.305,06	1.088,82	$ 479.208.191,94	1.088,76	$ 479.181.784,92
	SUB TOTAL				1.143.206.322,00					$ 1.182.334.190,18		$ 1.182.303.977,60
4	SEÑALIZACION Y DEMARCACIÓN											
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑAL VIAL REGLAMENTARIA DIAMETRO 75 CMS Y PREVENTIVA 75*75 MCS SEGÚN NORMA MV	UND	20,00	220.500,00	4.410.000,00	+	0,00	$ 0,00	20,00	$ 4.410.000,00	20,00	$ 4.410.000,00
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑAL VIAL INFORMATIVA DE 2 M * 50 CMS CON SOPORTE EN H SEGÚN NORMAS MV	UND	5,00	372.750,00	1.863.750,00	+	0,00	$ 0,00	5,00	$ 1.863.750,00	5,00	$ 1.863.750,00
4.3	SUM. Y APL. DE PINTURA ACRILICA CON MICROESFERAS, TRATAMIENTO DE ADHESIÓN Y FOTARBUSAD 76-80 COLOR AMARILLO SD, Y BLANCO NIEVE PARA LINEAS CONT. Y DISC. DE 12	ML	6.900,00	1.400,00	9.660.000,00	-	240,00	$ 336.000,00	6660,00	$ 9.324.000,00	6.660,00	$ 9.324.000,00
	SUB TOTAL				15.933.750,00					$ 15.597.750,00	0,00	$ 15.597.750,00
5	PROTECCION VIAL											
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS VIALES TRAMO RECTO DE 3.81 M CAL 12, DOS POSTES DE 1.5 M Y TERMINALES, INCLUYE FORRILLERÍA CATAFOROS EN LAMINA GALVANIZADA CAL 12 CON CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA	ML	150,00	159.784,00	23.967.600,00	+	50,00	$ 7.989.200,00	200,00	$ 31.956.800,00	200	$ 31.956.800,00
	SUB TOTAL				23.967.600,00					$ 31.956.800,00		$ 31.956.800,00
6	OBRAS DE ESTABILIZACIÓN ZONA DE FALLA (MURO EN CONCRETO REFORZADO)											
6.1	EXCAVACIONES MECANICA DE 0 A 6 METROS DE PROFUNDIDAD PROMEDIO	M3	1.100,00	10.500,00	11.550.000,00	-	459,25	$ 4.823.125,00	640,75	$ 6.726.875,00	640,75	$ 6.726.875,00
6.2	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	1.100,00	19.000,00	20.900.000,00	-	459,25	$ 8.725.750,00	640,75	$ 12.174.250,00	640,75	$ 12.174.250,00
6.3	CONCRETO DE 3500 PARA ELEVACIONES	M3	160,00	680.000,00	108.800.000,00	-	63,75	$ 43.350.000,00	96,25	$ 65.450.000,00	96,25	$ 65.450.000,00
6.4	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	18.000,00	4.109,30	73.800.000,00	-	8.051,70	$ 33.013.200,00	9.948,30	$ 40.786.800,00	9.948,00	$ 40.786.800,00
6.5	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	300,00	40.000,00	12.000.000,00	+	217,60	$ 8.704.000,00	517,60	$ 20.704.000,00	517,30	$ 20.692.000,00
6.6	ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN	GL	1,00	30.000.000,00	30.000.000,00	+	0,00		1	$ 30.000.000,00	1,00	$ 30.000.000,00
	SUB TOTAL				257.050.000,00					$ 175.842.925,00		$ 175.830.925,00

SAA

7	ITEMS NO PREVISTOS											
7.1	CONCRETO DE 3000 PSI PARA BASES	m3		392.540,83	-	+	30,00	$ 11.776.224,90	90,00	$ 11.776.224,90	29,85	$ 11.717.343,78
7.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE 3" (PARA LLORADEROS)	ML		15.500,00	-	+	36,00	$ 486.000,00	36,00	$ 486.000,00	36,00	$ 486.000,00
7.3	TACHAS REFLECTIVAS BIDIRECCIONALES	UNO		7.292,48	-	+	80,00	$ 364.624,00	50,00	$ 364.624,00	80,00	$ 364.624,00
7.4	DELINEADORES DE CURVA	UNO		171.288,38	-	+	80,00	$ 5.137.151,40	30,00	$ 5.137.151,40	80,00	$ 5.137.151,40
7.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA PARA MZ (LÍNEAS LOGARÍTMICAS, RESALTO	M2		25.000,00	-	+	50,00	$ 1.250.000,00	50,00	$ 1.250.000,00	48,92	$ 1.288.000,00
7.6	HOMBROS DE CONCRETO CLASE E (0,15 *0,40 m)	ML		51.854,99	-	+	13,00	$ 671.514,87	13,00	$ 671.514,87	12,59	$ 650.336,92
7.7	PAVIMENTO DE ADOQUINES DE CONCRETO	M2		51.188,78	-	+	185,00	$ 9.469.924,30	185,00	$ 9.469.924,30	184,00	$ 9.418.295,52
SUB TOTAL					-					$ 29.155.433,47		$ 29.022.191,02
TOTAL COSTOS DIRECTOS - CONVENIO GOBERNACIÓN DE BOYACÁ (B)					$ 1.887.282.890,00	+				$ 1.887.282.885,43		$ 1.887.057.838,74
A.I.U 25%					$ 471.820.722,50	+				$ 471.820.721,39		$ 471.774.459,68
TOTAL COSTO CONTRATO DE OBAA (CONVENIO)					$ 2.359.103.612,50	+				$ 2.359.103.606,79		$ 2.358.832.298,42

RESUMEN DE VALORES EJECUTADOS CONTRATO DE OBRA 030 DE 2011	VALOR TOTAL EJECUTADO
TOTAL COSTOS DIRECTOS EJECUTADO (A+B)	$ 5.684.946.843,11
A.I.U 25%	$ 1.421.236.710,78
TOTAL COSTO EJECUTADO CONTRATO DE OBRA	**$ 7.106.183.553,89**
VALOR NO EJECUTADO CONTRATO ORIGINAL -FNR (SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN)	$ 540.237,10
VALOR NO EJECUTADO CONVENIO (SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ)	$ 231.314,08
VALOR TOTAL NO EJECUTADO	**$ 771.551,18**

LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN NUEVO COLON - BOYACÁ, A LOS VEINTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE JULIO DE 2013, POR QUIENES EN ESTA INTERVIENEN.

Sonia Cristancho Medina

SONIA CRISTANCHO MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTAR 2011

ARQ. DORA LINA MARTÍNEZ
SUPERVISOR

LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
UNIÓN TEMPORAL INTERCOLON

ING. BERNARDO ANDRÉS PULIDO GARCIA
Vo. Bo. ALCALDE

1112

SUCA CONSTRUCCIONES S A S
NIT:9005683989

CERTIFICA

Que CARLOS ANDRES FORERO CUTA identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.118.547.774 de Yopal Casanare, ejerció el cargo de Tecnólogo en Higiene y Seguridad Industrial con licencia en salud ocupacional con Resolución 8538 21/08/2012 con modalidad de contrato a término indefinido, laborando para nuestra empresa desde 08 de febrero de 2013 hasta 27 enero de 2014; desempeñando actividades en los proyectos de injerencia directa de la empresa como:

1. Realizar ejecución, seguimiento y control de todos los procesos de la empresa donde se vincule directamente personal de la empresa.
2. Mantener actualizado el sistema de gestión de la empresa.
3. Elaborar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.
4. Reportar a gerencia situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores Contratistas y visitantes.
5. Realizar informes para el seguimiento y control de las obras a cargo de la empresa.
6. Orientar capacitaciones al personal relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Realizar el seguimiento y ejecución a los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8. Las demás que sean asignadas por su jefe directo

Se expide solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de febrero de 2014.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES SUAREZ CARO
CC.: 74.865.814 de Trinidad
Gerente General

1173

Unión Temporal Vías Tauramena
Nit.: 900.804.877-8

U.T. VIAS TAURAMENA

UNIÓN TEMPORAL VÍAS TAURAMENA NIT. 900.804.877-8

CERTIFICA:

Que el Ingeniero CARLOS ANDRÉS FORERO CUTA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.118.547.772 de Yopal y Resolución N°. 8538 21/08/2012 se desempeñó como TECNÓLOGO EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL del contrato de obra Pública Nº 404-2014 "Adecuación, mantenimiento rutinario y periódico y construcción de obras de protección y drenajes de las vías rurales del Municipio de Tauramena Departamento de Casanare"

CONTRATO DE OBRA Nº:	404
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TAURAMENA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.399.871.054,00
FECHA DE INICIO:	24 DE MARZO DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE JULIO DE 2015

La presente se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Agosto de 2015.

Cordialmente,

SONIA CRISTANCHO MEDINA
C.C. 24.231.148
R/L U.T. VÍAS TAURAMENA.

TEL (8) 6347454. DIR. CLL 8 # 23- 57 YOPAL (CAS)
DIR. CRA 7 # 8G - 14. TAURAMENA (CAS)

ALCALDIA DE TAURAMENA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI- CALIDAD	CODIGO: FCO09-12-I	
	PROCEDIMIENTO EJECUCION Y LIQUIDACION CONTRACTUAL	FECHA 06/09/2011	
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION	VIGENCIA 2011	V.02

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE LA EJECUCION CONTRACTUAL

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
OBRA	404 DE 2014	30 DE DICIEMBRE DE 2014

Objeto: ADECUACION MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION Y DRENAJES DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL VIAS TAURAMENA R/L SONIA CRISTANCHO MEDINA
NIT	900804877-8
R/LEGAL	SONIA CRISTANCHO MEDINA
C.C. No.	24231148
VALOR DEL CONTRATO	1.399.871.054,00
VALOR DEL ANTICIPO (XX%)	699.935.527,00
ADICIONAL EN VALOR N°(XXXX)	0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	1.399.871.054,00
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
FECHA ACTA DE INICIACION	24 MARZO DE 2015
ADICIONAL EN PLAZO N°(XXX)	
SUSPENSIÓN N°(XXXXXX)	
REINICIO N° (XXXX)	
PLAZO FINAL	CUATRO (4) MESES
FECHA DE TERMINACION	23 JULIO DE 2015
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA VIAS RURALES 2015 R/L JAVIER DE JESUS ROJAS DIAZ Consultoria No. 086 de 27 DE FEBRERO DE 2015
SUPERVISOR	ING. JAMITH ALEXIS IBARRA MEJIA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE TAURAMENA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ING. PEDRO PABLO FONSECA CASTRO. Contrato de servicios profesionales No. 061 del 05 de febrero del 2015
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN	23 DE JULIO DE 2015
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	23 DE AGOSTO DE 2015
FECHA PRESENTE ACTA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En Tauramena, nos reunimos SONIA CONSTANZA CRISTANCHO MEDINA en calidad de Representante legal de la UNIÓN TEMPORAL VÍAS TAURAMENA como Contratista, JAVIER DE JESÚS ROJAS DÍAZ en calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA VIAS RURALES 2015 como Interventor, PEDRO PABLO FONSECA CASTRO como Apoyo a la Supervisión Técnica y JAMITH ALEXIS IBARRA MEDINA Secretario de Infraestructura, como supervisor del Contrato de Obra No. 404 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE LA EJECUCION CONTRACTUAL, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. BALANCE ECONOMICO

- El balance de inversión aprobado es el siguiente

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	ANTICIPO / ANTICIPADO	X	VALOR EJECUTADO	VALORES PAGADOS Y/O POR PAGAR
Valor contratado	1.399.871.054,00				
Valor Anticipo o Anticipado		699.935.527,00			699.935.527,00
Valor Adicional No. XXX		-		-	-
Valor Acta Parcial No xxx		437.145.176,00		874.290.353,00	437.145.177,00
Valor presente Acta		262.790.351,00		525.204.661,00	262.414.310,00
Saldo a favor del Municipio				376.040,00	376.040,00
Sumas Iguales (Vr contratado y Ejecutado)	1.399.871.054	1.399.871.054		1.399.871.054	1.399.871.054

VALOR A PAGAR:	$ 262.414.310,00 DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

1145 ~~453~~ ~~446~~

ALCALDIA DE TAURAMENA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI- CALIDAD	CODIGO: FCO09-12-4	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCION Y LIQUIDACION CONTRACTUAL	FECHA:05/09/2011	
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION	VIGENCIA: 2011	V-02

2. GARANTIAS

POLIZA No	ASEGURADORA: AMPARO	DOCUMENTO QUE AMPARA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	APROBADA
30-44-101010734	CUMPLIMIENTO	EJECUCION CONTRACTUAL			
30-44-101010734	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO				
30-44-101010734	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES				
30-44-101010734	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	ACTA DE RECIBO FINAL			

3. CONSTANCIAS

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se aportan los siguientes documentos:

1. Que el contratista garantiza la estabilidad del producto entregado y la calidad de todos y cada uno de los elementos empleados a partir de la presente fecha.
2. Que el contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución del presente contrato, por los sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales.
3. Que el producto fue entregado por el contratista y recibido por el Municipio, a entera satisfacción en virtud a las cláusulas contractuales y a los pliegos de condiciones.
4. Que el contratista manifiesta que el Municipio cumplió con todas sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio respecto con el contrato en referencia y la presente acta de liquidación.
5. Que el contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos presenten directamente o indirectamente al municipio en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.
6. El contratista presenta todos los soportes en cuanto a las obligaciones de seguridad social: Salud, pensión y Riesgos profesionales y aportes parafiscales,los cuales fueron verificados por la interventoria de acuerdo a lo señalado en la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio.
7. El contratista presenta soporte del reintegro de los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en calidad de anticipo y cancelación de la cuenta conjunta en caso de ser exigido en la minuta del contrato.
8. El contratista presenta la correspondiente entrada al almacen municipal del producto contratado. (apica para compraventa, suministro y estudios y diseños)
9. Que con la suscripción de la presente acta, El Municipio y El Contratista se declaran a paz y salvo por todo concepto con respecto al contrato que se liquida con la presente acta.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio

ING. JAMITH ALEXIS IBARRA MEDINA
MUNICIPIO DE TAURAMENA

ING. PEDRO PABLO FONSECA CASTRO
APOYO A LA SUPERVISION

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA VIAS RURALES 2015
R/L ING JAVIER DE JESUS ROJAS DIAZ
INTERVENTOR

Por el Contratista

UNION TEMPORAL VIAS TAURAMENA
R/L SONIA CRISTANCHO MEDINA

1116

El suscrito DIEGO ALONSO PÉREZ MORALES, identificado con cedula de ciudadanía N° 9.395.048, obrando como REPRESENTANTE LEGAL de la UNIÓN TEMPORAL EL VERDE NIT: 900.804.078-1

CERTIFICA:

Que el Ingeniero CARLOS ANDRÉS FORERO CUTA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.118.547.772 de Yopal y Resolución N° 8538 21/08/2012 se desempeñó como TECNÓLOGO EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL del contrato de obra Pública N° 0723 "Mejoramiento a nivel de pavimento flexible de la vía marginal de la selva-el verde-el Banco- Matalarga del K 0000 al K 15 400, Municipio de Pore Departamento de Casanare"

CONTRATO DE OBRA N°: 0723

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR DEL CONTRATO: $ 17.649.374.660, oo

FECHA DE INICIO: 07 DE AGOSTO DE 2015

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 DE DICIEMBRE DE 2015

La presente se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Diciembre de 2015.

Cordialmente,

DIEGO ALONSO PÉREZ MORALES
C.C. 9.395.048
R/L U.T. EL VERDE

1112 455 478

GOBERNACION DE CASANARE
NIT. 892099216-6

ACTA DE LIQUIDACION OBRA
FO-AB-34-2014-01-02 V.02

HOJA 1 de 4	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 723 DE 2015
		26	9	2016	

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE
Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeación o representante legal ente descentralizado)

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista, el interventor y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)

En el evento de que se pacten reconocimientos (punto 6 de esta acta) el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El contratista, interventor y supervisor de contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide prévia aprobación del Interventor, del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor de contrato.

CONTRATO No. 723 DE 2015
(Número de c.) (Año de suscripción)

LICITACION PUBLICA [X]

CONTRATACION DIRECTA [ ] CAS-SG-LP-041-2014
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA MARGINAL DE LA SELVA-EL VERDE - EL BANCOMATALARGA DEL K0 0000 AL K15 400, MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACION DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE PORE - ZONA RURAL (VEREDAS EL VERDE, EL BANCO Y MATALARGA)
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: OCHO MESES (8) Y VEINTE (20) DÍAS
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 7 (Día) DE ABRIL (Mes) DE 2015 (Año)

FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO: 23 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2015 (Año)

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL EL VERDE R/L DIEGO PEREZ MORALES
(Escriba el nombre o razón social del contratista contratado)

INTERVENTOR: UNIÓN TEMPORAL INTERVIA PORE R/L GILBERTO GALINDO ALVARADO
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)

SUPERVISOR: LIDA MILENA LARA FUENTES
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor de contrato)

En Yopal, la los Veintiseis (26) días del mes de Septiembre de 2016, se reunieron DIEGO PÉREZ MORALES, actuando como representante legal de la UNION TEMPORAL EL VERDE con Nit No. 900804078-1, integrada por: CONSTRUCCIONES INTEGRALES DEL CASANARE IC S.A.S y SONIA CRISTACHO MEDINA, En calidad de contratista de obra, el ingeniero GILBERTO GALINDO ALVARADO, actuando como representante legal de la UNION TEMPORAL INTERVIA PORE con Nit No. 900819146-6, en calidad de interventoria contratada, la ingeniera LIDA MILENA LARA FUENTES, en calidad de Supervisor del DEPARTAMENTO DE CASANARE, el ingeniero HECTOR MIGUEL GONZALEZ LOZANO en calidad de Secretario de Obras Publicas y Transporte, conforme Decreto No. 184 de 22 de septiembre de 2016, con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado cuyas obras ejecutadas y terminadas, fueron entregadas por el contratista y recibidas por la interventoria el día DIECIOCHO (18) de MARZO de 2016 y estan descritas en el acta No 12 de recibo final de obra, la cual es parte integral de la presente acta.

A. ESTADO FINANCIERO

1. Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	$17.649.374.660,00	Valor Obra mas ajustes	$17.649.374.660,00
Valor Adiciones	0	Valor Anticipo	$8.824.687.330,00
Valor del Contrato mas adiciones	$17.649.374.660,00	Valor Anticipo Amortizado	$8.824.687.330,00
Valor Obra ejecutada	$17.474.628.244,00	Valor anticipo por amortizar	$0,00
Valor no ejecutado (Compensación Forestal)	$174.746.289,00	Valor Ajustes $	$0,00
Valor No ejecutado	$127,00		

GOBERNACION DE CASANARE
NIT 892099216-6

ACTA DE LIQUIDACION OBRA
FO-AB-34
2014-01-02
V.02

HOJA 2 de 4	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO. 723 de 2015
		26	9	2016	

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

Nombre representante responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Prospectiva o representante legal este documento)

2. [illegible]

2.Ordenes de Pago

Los valores de la obra ejecutada y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo.

ACTA No.	MES EJECUCION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR OBRA	VALOR AJUSTE	ANTICIPO		VALOR DE RETENCION
						AMORTIZADO	SALDO	
	ANTICIPO	150070	22/04/2015		0		$8.824.687.330,00	
1	ABRIL-JULIO	150301	23/09/2015	$4.786.527.671,00	0	$2.397.783.835,50	$6.426.923.494,50	
2	AGOSTO-SEPTIEMBRE	150351	4/11/2015	$6.880.250.109,00	0	$3.440.125.054,50	$2.986.798.440,00	
3	OCTUBRE-DICIEMBRE	150554	29/12/2015	$4.922.594.407,00	0	$2.461.297.203,50	$525.501.236,50	
		TOTALES		$16.589.372.187,00		$8.299.186.093,50		

3. Reservas presupuestales.

s reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

Reservas Presupuestales.

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
150723	26/02/2015		8 SFSR S98221334	$17.649.374.660,00

B. ESTADO LEGAL

1. Actas

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	Inicio	7/04/2015
	Plan de Inversión del Anticipo	15/04/2015
	Entrega de Anticipo	15/04/2015
2	Modificación 1. Plan de Inversión del Anticipo	15/07/2015
3	Fijación de Precios No Previstos No.1	16/07/2015
4	Parcial de Obra No. 1	23/07/2015
5	Fijación de Precios No Previstos No.2	24/08/2015
6	Modificación No.1 de Contrato de Obra (Incluye anexo No.1 Cuadro)	3/09/2015
7	Parcial de Obra No. 2	30/09/2015
8	Fijación de Precios No Previstos No.3	3/11/2015
9	Modificación No.2 de Contrato de Obra (Incluye anexo No.1 Cuadro)	19/11/2015
10	Parcial de Obra No. 3	7/12/2015
	Modificación No.3 de Contrato de Obra (Incluye anexo No.1 Cuadro)	15/12/2015
	Informe Buen manejo del Anticipo	16/03/2016
	Liquidación del Anticipo	16/03/2016
11	Terminación de Contrato de Obra	23/12/2015
12	Recibo Final de Contrato de Obra	18/03/2016

2. Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
PRORROGA	1	ADICIONAL EN TIEMPO (20 DIAS)	4/12/2015

3. Acciones Legales en Proceso N.A.

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE

1119

GOBERNACION DEL CASANARE
NIT. 8902099216-6

ACTA DE LIQUIDACION OBRA
FO-AB-34
2014-01-02
V.02

HOJA 1 de 4	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 723 de 2015
		26	9	2016	

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

Nombre dependencia responsable del proyecto o partida (Secretario de despacho, Director de Planeación o representante legal ente descentralizado)

4. Sanciones N.A.

Durante la ejecución y desarrollo del mencionado contrato, se sancionó y multó a _____ mediante la(s) resolución(es) No _____ y mediante resolución(es) No _____ se resolvió el (los) recurso(s) de _____ presentado(s) por el contratista por el valor de _____ ( ) moneda corriente. Del valor anterior se descuenta la suma de _____ del 2% de la retención realizada al contratista y el valor restante lo canceló según recibo No _____

5. Garantías

COMPAÑIA DE SEGUROS	RIESGO	VIGENCIA		POLIZA No.	FECHA APROBACIÓN	VR. ASEGURADO
SURAMERICANA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	7/04/2015	1/09/2015	1242834-8	31/08/2016	3,529,874,932.00
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	7/04/2015	1/09/2015	1242834-8	31/08/2016	8,824,687,330.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	7/04/2015	26/12/2018	1242834-8	31/08/2016	882,468,733.00
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	18/03/2016	18/03/2021	1242834-8	31/08/2016	1,764,937,466.00
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	27/02/2015	26/12/2015	0339822-8	29/12/2015	882,468,733.00

6. Recibo de las Empresas Servicios Públicos (cuando aplique) N.A.

EMPRESA	ACTA No.	FECHA	OBSERVACIONES
OTRO			

En caso de no obtener respuesta por parte de las empresas debe dejarse la siguiente Nota:
Transcurrido un (1) mes a partir de la solicitud, de conformidad con el decreto 0573/84, las empresas que no han cumplido con la entrega de los paz y salvos, dan por recibidas las redes de servicios a entera satisfacción y efectuaran el respectivo pago a favor de DEPARTAMENTO sin lugar a que haya reclamo por parte de las mismas.

7. Reconocimientos (mayores cantidades de obra, ecuación contractual etc) N.A.
En el presente contrato se efectuarán: si ___ no ___ los reconocimientos a los que dio lugar su ejecución, con fundamentos en los Incisos 1 y 2 del Fundamento Técnico

Valor del reconocimiento: $ _____ (números y letras)
Valor total del contrato: $ _____ (números y letras)

8. Cartilla de Conservación o recomendaciones N.A.
Se anexa la Cartilla de Conservación o recomendaciones de las obras ejecutadas en desarrollo del contrato en referencia, entregada por el contratista mediante oficio No _____ la cual consta de _____ folios
(Número de oficio remitente) (Número en folios de la carrera)

El recibo de las obras relacionadas en el acta No. 12 y la liquidación del contrato no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con las normas legales vigentes.

1120

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

ACTA DE LIQUIDACION OBRA

FO-AB-34
2014-01-02
V.02

HOJA 3 de 4	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No. 723 de 2015
		26	9	2016	

Nombre y Dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Proceso, o representante legal este descentralizado)

G- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (DEBE ACONDICIONARSE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS)

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR ACTAS	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$17.649.374.880,00		
VALOR ANTICIPO (50%)			$8.824.687.330,00
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No 1		$4.295.527.671,00	
VALOR PAGO EFECTUADO ACTA PARCIAL No.1			$2.297.783.835,50
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 2		$5.880.250.109,00	
VALOR PAGO EFECTUADO ACTA PARCIAL No.2			$3.440.125.054,50
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 3		$4.932.594.407,00	
VALOR PAGO EFECTUADO ACTA PARCIAL No 3			$2.461.297.203,50
VR EJECUTADO PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN		$875.255.057,00	
VR A GIRAR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN			$350.754.820,50
VALOR NO EJECUTADO (COMPENSACIÓN FORESTAL)		$174.746.269,00	
VALOR NO EJECUTADO		$127,00	
TOTALES	$17.649.374.880,00	$17.648.374.680,00	$17.474.628.244,00

Nota: El valor pendiente de pago al contratista corresponde a: $350.754.820,50 TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE

VALOR TOTAL ANTICIPOS	VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS ANTERIORES	VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO PRESENTE ACTA	VALOR ANTICIPO CONSOLIDADO	VALOR ANTICIPO POR AMORTIZAR
$8.824.687.330,00	$8.299.186.093,50	$525.501.236,50	$8.824.687.330,00	$0,00

NOTAS

1. EL ITEM 701. COMPONENTE AMBIENTAL, QUEDA COMO UN VALOR NO EJECUTADO OBEDECIENDO A QUE ESTE RECURSO DEBE SER UTILIZADO PARA LA COMPENSACIÓN AMBIENTAL ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCIÓN 500.41.14-1341 POR LA CUAL SE OTORGAN UNOS PERMISOS AMBIENTALES AL MUNICIPIO DE PORE

2. SE GENERARON RENDIMIENTO FINANCIEROS POR LA SUMA DE $10.046.286,27, CORRESPONDIENTES AL CONTRATO 723 DE 2015 CONSIGNADOS EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO COLPATRIA NO. 892.099.216-6 A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, COMO CONSTA EN EL CERTIFICADO EXPEDIDO, POR EL DIRECTOR TÉCNICO DE TESORERÍA DEPARTAMENTAL DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2016.

3. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CONTRATISTA, CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES FRENTE A LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, PARAFISCALES DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTIENDO UNA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS COTIZADAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY 781 DEL 2002, VERIFICADOS POR LA INTERVENTORÍA Y CERTIFICADOS POR EL CONTRATISTA Y EL CONTADOR DE LA EMPRESA.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella Intervinieron a los VEINTISEIS (26)
(Día en letras)

días del mes de SEPTIEMBRE de 2016
(Mes de suscripción en letras) (Año de terminación)

DIEGO ALONSO PEREZ MORALES
R/L UNION TEMPORAL EL VERDE
Contratista

GILBERTO GALINDO ALVARADO
R/L UNION TEMPORAL INTERVÍA PORE
Interventoría

ING. LIDA MILENA LARA FUENTES
Supervisor - S.O.P.T
Gobernación de Casanare

ING. HÉCTOR MIGUEL GONZALEZ LOZANO
Secretario de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Casanare

Original Oficina Jurídica
1era copia Interventor
2da copia supervisor
3ra copia dependencia responsable del proyecto

1121
1202

ANEXO 6074 DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No. 1171 DE 2013

OBJETO:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA NACIONAL DE LA SELVA - EL VERDE Y EL BRACCIOMATACARGA DEL CORREDOR No. 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

FECHA DE INICIACIÓN: 1 DE ABRIL DE 2014
PLAZO: 4 MESES
PRÓRROGA No. UNA | FECHA PRÓRROGA | 6/11/2015

ANEXO LIQUIDACIÓN
FOLIOS 17
20/09/2016
V.02

ACTA FINAL

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

ACTA FINAL

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL EL VERDE MS (NEIDO PÉREZ MORALES)
NIT: 900804781-1
INTERVENTOR: UNIÓN TEMPORAL INTERVÍA PONTE NIT 900.800.730-0 (ANTIGUO ALVARADO)
NIT: 830139.45.8

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 6 DE DICIEMBRE DEL 2015
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 29 DE DICIEMBRE DEL 2015
VALOR INICIAL: $ 17.648.374.668,96
VALOR ANTICIPO DEL 50%: $ 8.824.187.334,06
VALOR TOTAL: $ 17.648.374.668,96

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PERIODO DE PAGO: DEL 7/11/2016 AL 29/12/2015

100	PRELIMINARES																		
101	REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRÁFICO PARA VÍAS	KM	46,00	$ 2.141.000,00	$ 98.486.000,00	11,00	$ 23.551.000,00	35,00	$ 74.935.000,00	12,00	$ 25.686.000,00	47,00	$ 98.486.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 98.486.000,00
200	EXCAVACIÓN Y RELLENOS																		
201	EXCAVACIÓN DE BORDILLOS, CUNETAS Y PEQUEÑAS ESTRUCTURAS	M3	12.000,00	$ 90.000,00	$ 1.080.000.000,00	90.000,00	$ 675.000.000,00	30.000,00	$ 225.000.000,00	12.000,00	$ 90.000.000,00	132.000,00	$ 990.000.000,00	12.000,00	$ 90.000.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.080.000.000,00
203	EXCAVACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE TERRAPLENES (CANTIDAD DE OBRA)	M3	30.727,00	$ 4.000,00	$ 122.908.000,00	24.581,60	$ 98.326.400,00	6.145,40	$ 24.581.600,00	30.727,00	$ 122.908.000,00	30.727,00	$ 122.908.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 122.908.000,00
207	EXCAVACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE TERRAPLENES (CANTIDAD DE OBRA)	M3	106.000,00	$ 4.000,00	$ 424.000.000,00	84.800,00	$ 339.200.000,00	21.200,00	$ 84.800.000,00	106.000,00	$ 424.000.000,00	106.000,00	$ 424.000.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 424.000.000,00
208	CONFORMACIÓN DE LA BANCA DEL ALINEACIÓN, SUBRASANTE EXCAVACIÓN, PERFILADO, COMPACTACIÓN, RIEGO Y COMPACTACIÓN)	M2	176.000,00	$ 4.000,00	$ 704.000.000,00	140.800,00	$ 563.200.000,00	35.200,00	$ 140.800.000,00	176.000,00	$ 704.000.000,00	176.000,00	$ 704.000.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 704.000.000,00
214	RELLENO DE EXCAVACIÓN MATERIAL	M3	24.000,00	$ 40.000,00	$ 960.000.000,00	19.200,00	$ 768.000.000,00	4.800,00	$ 192.000.000,00	24.000,00	$ 960.000.000,00	24.000,00	$ 960.000.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 960.000.000,00
300	BASE GRANULAR DE 0,20 M	M3	31.750,00	$ 80.000,00	$ 2.540.000.000,00	25.400,00	$ 2.032.000.000,00	6.350,00	$ 508.000.000,00	31.750,00	$ 2.540.000.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 2.540.000.000,00
306	CONFORMACIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS	ML	80.000,00	$ 2.500,00	$ 200.000.000,00	64.000,00	$ 160.000.000,00	16.000,00	$ 40.000.000,00	80.000,00	$ 200.000.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 200.000.000,00
307	MEJORAMIENTO CON SUELO SELECCIONADO	M3	3.000,00	$ 40.000,00	$ 120.000.000,00	2.400,00	$ 96.000.000,00	600,00	$ 24.000.000,00	3.000,00	$ 120.000.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 120.000.000,00
320	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO																		
321	TRANSPORTE DE MATERIALES DE EXCAVACIÓN (CANTIDAD DE OBRA)	M3-KM	1.000.000,00	$ 1.000,00	$ 1.000.000.000,00	800.000,00	$ 800.000.000,00	200.000,00	$ 200.000.000,00	1.000.000,00	$ 1.000.000.000,00	1.000.000,00	$ 1.000.000.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 1.000.000.000,00
322	SOBREACARREO O TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO (PARA ESTABILIZACIÓN)	M3-KM	987.400,00	$ 1.000,00	$ 987.400.000,00	789.920,00	$ 789.920.000,00	197.480,00	$ 197.480.000,00	987.400,00	$ 987.400.000,00	987.400,00	$ 987.400.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 987.400.000,00
330	PISOS CONCRETOS																		
331	PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO (INCLUYE)	M3	31.750,00	$ 120.000,00	$ 3.810.000.000,00	25.400,00	$ 3.048.000.000,00	6.350,00	$ 762.000.000,00	31.750,00	$ 3.810.000.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 3.810.000.000,00
400	CONCRETO PUMA MEZCLA CONCRETO DE 3000 PSI (17 MPA)	M3	6.000,00	$ 770.000,00	$ 4.620.000.000,00	4.800,00	$ 3.696.000.000,00	1.200,00	$ 924.000.000,00	6.000,00	$ 4.620.000.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 4.620.000.000,00
402	ACERAS LA MEDIDA A 20 DE 0,10 M (INCLUYE)	KM	85,00	$ 21.941.000,00	$ 1.865.485.000,00	68.000,00	$ 1.492.388.000,00	17.000,00	$ 373.097.000,00	85.000,00	$ 1.865.485.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 1.865.485.000,00
404	SEÑALIZACIÓN DE ALCANTARILLA 900 D - 30	KM	14,00	$ 655.667,00	$ 9.179.338,00	8,40	$ 5.507.602,80	2,80	$ 1.835.867,60	14,00	$ 9.179.338,00	8,40	$ 5.507.602,80	5,60	$ 3.671.735,20	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.179.338,00
600	OBRAS COMPLEMENTARIAS																		
601	DEMARCACIÓN DE ESTRUCTURAS A NIVEL DE CONCRETO REFORZADO (CON ACERO)	M3	34,75	$ 114.400,00	$ 3.973.900,00	20,85	$ 2.384.340,00	13,90	$ 1.589.560,00	34,75	$ 3.973.900,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 3.973.900,00
610	CONCRETO CLASE D (CONCRETO)	M3	8,00	$ 440.000,00	$ 3.520.000,00	4.800,00	$ 2.112.000,00	1.200,00	$ 528.000,00	6.000,00	$ 2.640.000,00	8,00	$ 3.520.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 3.520.000,00
660	CONCRETO PARA SOLADO REFUERZO 175 (SOLADO 7000 PSI)	M3	1,00	$ 440.000,00	$ 440.000,00	0,60	$ 264.000,00	0,40	$ 176.000,00	1,00	$ 440.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 440.000,00
661	CONCRETO REFORZADO 3000 PSI (17 MPA) PARA ACERO CON VIGAS Y	M3	37,20	$ 143.000,00	$ 5.319.600,00	22,32	$ 3.191.760,00	14,88	$ 2.127.840,00	37,20	$ 5.319.600,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 5.319.600,00
700	ACERO DE REFUERZO (CANTIDAD DE OBRA)	KG	4.500,00	$ 3.500,00	$ 15.750.000,00	2.700,00	$ 9.450.000,00	1.800,00	$ 6.300.000,00	4.500,00	$ 15.750.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 15.750.000,00
701	ACERO DE REFUERZO (CANTIDAD DE OBRA)	KG	4.000,00	$ 3.500,00	$ 14.000.000,00	2.400,00	$ 8.400.000,00	1.600,00	$ 5.600.000,00	4.000,00	$ 14.000.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 14.000.000,00
703	SUMINISTRO PARA ESTRUCTURAS EN MADERA (INCLUYENDOR LA DISPONIBILIDAD COMPLETA)	M3	15,44	$ 350.000,00	$ 5.404.000,00	9,26	$ 3.242.400,00	6,18	$ 2.161.600,00	15,44	$ 5.404.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 5.404.000,00
900	VARIOS																		
901	SUMINISTRO DE BARANDA METÁLICA DE ANCHO 0,20 CM (INCLUYE MANO DE OBRA Y EQUIPO)	ML	45.000,00	$ 1.000,00	$ 45.000.000,00	27.000,00	$ 27.000.000,00	18.000,00	$ 18.000.000,00	45.000,00	$ 45.000.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 45.000.000,00
902	SEÑALES PREVENTIVAS (SP) Y REGLAMENTARIAS (SR) INCLUIDA	UN	12,00	$ 80.000,00	$ 960.000,00	7,20	$ 576.000,00	4,80	$ 384.000,00	12,00	$ 960.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 960.000,00
903	SEÑALES INFORMATIVAS	UN	7.000,00	$ 1.000,00	$ 7.000.000,00	4.200,00	$ 4.200.000,00	2.800,00	$ 2.800.000,00	7.000,00	$ 7.000.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 7.000.000,00
730	MANTENIMIENTO																		
731	COMPONENTE AMBIENTAL	%	1,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	0,60	$ 6.000.000,00	0,40	$ 4.000.000,00	1,00	$ 10.000.000,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 10.000.000,00

ANEXO ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No. 0411 DE 2017

OBJETO:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA GARAGOA - LA BELVA, EL VERDE - EL SANCUDO Y ACONDICIONAMIENTO DEL RÍO GARAGOA EN EL PERÍMETRO URBANO DE GARAGOA

FECHA DE INICIACIÓN: 5 DE ABRIL DE 2018

PLAZO: 4 MESES

PRÓRROGA: 15 DÍAS FECHA PRÓRROGA 4/11/2018

ACTA FINAL

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSITO

CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL EL VERDE DE DIEGO PÉREZ MORALES

NIT 900811149-8

INTERVENTOR UNIÓN TEMPORAL INTERVIA FORE DE GILBERTO GALINDO ALMARIO

NIT 900811149-8

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 5 DE DICIEMBRE DEL 2018

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

VALOR INICIAL $ 17.415.274.888,88

VALOR ANTICIPO DEL 30% $ 5.224.582.330,00

VALOR TOTAL $ 17.849.274.888,88

FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PERIODO DE PAGO DEL 7/11/2018 AL 28/11/2018

ACTA FINAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
600	LETRERO INFORMATIVO TIPO																
601	CONCRETO PARA ACTIVIDADES INTERVENTORIA 245 KG/CM2 - 3000 PSI	M3		$ 1.116.191,00	$ 0,00	248,70	$ 1.116.191,00	$ 277.630,92	378,05	$ 1.116.191,00	$ 421.980,00						
602	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CEMENTO PORTLAND DE ALTA RESISTENCIA MEDIA RTC 5417 5470 PARA MONTAJE	KG		$ 4.900,00	$ 0,00	375,00	$ 4.900,00	$ 1.837.500,00	511,35	$ 4.900,00	$ 2.505.615,00	145,35	$ 4.900,00	$ 712.215,00			
603	PERFORA (CONCRETO REFORZADO) 4 PULG. Y 10 CENTÍMETRO DE 3000 PSI	ML		$ 9.500,00	$ 0,00	95,00	$ 9.500,00	$ 902.500,00	91,25	$ 9.500,00	$ 866.875,00	97,00	$ 9.500,00	$ 921.500,00			
604	ATLEGRIA DE BAÑO PARA	M3		$ 0,00	$ 0,00	15.000,00	$ 0,00	$ 0,00	14.000,00	$ 0,00	$ 0,00	16.972,13	$ 0,00	$ 0,00			
605	TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO CLASE III DE 1.00 M. RELLENO	LM		$ 0,00	$ 0,00	3.200,00	$ 0,00	$ 0,00	3.170,00	$ 0,00	$ 0,00						
606	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE TOMADO DE SITIO CONFORME DISEÑOS P	M3		$ 24.900,00	$ 0,00												
607	RELLENO CON MATERIAL DE LA EXCAVACIÓN	M3		$ 18.900,00	$ 0,00				11.844,30	$ 18.900,00	$ 223.798,77						
608	CONFORMACIÓN CON BERMA	M3		$ 2.250,00	$ 0,00				10.670,80	$ 2.250,00	$ 24.008.430,00						
609	TALA DE ARBOL A 20 HASTA 30 M. INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, RETIRO, APILADO Y DISPOSICIÓN FINAL	UN		$ 1.196.764,00	$ 0,00				8.000	$ 1.196.764,00	$ 9.574.112,00	8.000	$ 1.196.764,00	$ 9.574.112,00			
610	TALA DE ARBOL A 20 HASTA 30 M. INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, RETIRO, APILADO Y DISPOSICIÓN FINAL	UN		$ 1.196.764,00	$ 0,00				103.000	$ 21.565.692,00	$ 221.997.876,00	103.000	$ 21.565.692,00	$ 221.997.876,00			
	TOTAL COSTO DIRECTO				$ 13.313.443.041,00			$ 13.313.443.041,00			$ 13.378.443.804,10			$ 13.578.443.804,10			$ 13.578.443.804,10
	ADMINISTRACIÓN	17,00%			$ 1.360.985.148,00			$ 1.360.985.148,00			$ 2.302.895.145,80			$ 2.302.895.145,80			$ 2.302.895.145,80
	IMPREVISTO	8,00%			$ 1.066.115.364,00			$ 1.066.115.364,00			$ 1.068.115.504,33			$ 1.068.115.504,33			$ 1.068.115.504,33
	UTILIDAD	5,00%			$ 671.681.150,00			$ 671.681.150,00			$ 678.622.901,71			$ 678.622.901,71			$ 678.622.901,71
	TOTAL AIU				$ 3.098.781.662,00			$ 3.098.781.662,00			$ 4.077.633.551,84			$ 4.077.633.551,84			$ 4.077.633.551,84
	VALOR COSTOS DIRECTOS MAS AIU				$ 16.412.224.703,00			$ 16.412.224.703,00			$ 17.456.077.355,94			$ 17.656.077.355,94			$ 17.656.077.355,94
	0,2% FONDO DE SEGURIDAD				$ 0,00			$ 0,00			$ 0,00			$ 0,00			$ 0,00
	VALOR TOTAL				$ 17.849.274.888,00			$ 17.849.274.888,00			$ 17.849.274.888,00			$ 17.849.274.888,00			$ 17.849.274.888,00

Concepto	Valor contrato	Valor Acta	Valor orden de Pago
Valor inicial del contrato	$ 17.849.274.888,00		$ 8.924.887.330,00
Valor Anticipo 30%		$ 4.789.327.871,70	$ 2.367.361.835,50
Valor obra ejecutada Acta Parcial No.1		$ 8.891.790.105,00	$ 3.440.128.304,00
Valor Diseño Acta Parcial No. 1		$ 4.922.984.437,00	$ 3.441.297.303,50
Valor obra ejecutada Acta Parcial No.2		$ 878.236.851,50	$ 338.134.625,00
Valor Diseño Acta Parcial No. 2		$ 174.745.289,80	$ 127.000
Valor obra ejecutada Acta Final		$ 127.000	$ 17.474.418.044,80
Valor no ejecutado (Pago Compensación Ahorro)			
Valor no Ejecutado (Saldo a favor del Contratante)	$ 17.849.274.888,00	$ 17.849.274.888,00	
TOTALES			

TOTAL ANTICIPO	VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO ANTES DE ESTA ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO EN ESTA ACTA	VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO CONTINGENCIA
$ 8.924.887.330,00	$ 8.398.186.281,00	$525.361.238,50	$ 8.924.887.330,00

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 350.754.820,50)

Para constancia de lo anterior firman en el Municipio de Garagoa, los días arriba relacionados en TOTAL días VEINTIUNO (21) días del mes de SEPTIEMBRE de 2018

DIEGO ALONSO PÉREZ MORALES
R/L UNIÓN TEMPORAL EL VERDE
CONTRATISTA

R/L GILBERTO GALINDO ALMARIO
R/L UNIÓN TEMPORAL INTERVIA FORE
INTERVENTORIA

ING. LUZ ANGELA LARA TORRES
SUPERVISOR - U.D.T.
SECRETARIA DE OBRAS

Vo.Bo. HÉCTOR ANDRÉS PINILLA TUNJO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSITO
ADMINISTRACIÓN DE GARAGOA

NOTA: El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones que tiene relevante al objeto contrato de obra

NOTA: Las cantidades y los valores consignados en la presente acta son responsabilidad y exclusiva del contratista y corresponden a las cantidades y valores realizados en la obra, los cuales serán verificados por la Interventoría y el Coordinador de mantenimiento vial

NOTA: El responsable de la dependencia que solicita el pago de la presente acta de la fecha indicada, como base el artículo 26 de la Resolución 1 respecto a lo establecido con en la Interventoría y el Coordinador de mantenimiento vial campo y los revisores documentales por parte de la Interventoría y supervisión del contrato

1123

El suscrito DIEGO ALONSO PÉREZ MORALES, identificado con cedula de ciudadanía N° 9.395.048, obrando como REPRESENTANTE LEGAL de la UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTAR OROCUE NIT. 900.910.291-6

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **CARLOS ANDRÉS FORERO CUTA**, identificado con cedula ciudadanía número 1.118.547.772 de Yopal y Resolución N° 8538 21/08/2012 se desempeñó como **TECNÓLOGO EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL** del contrato de obra Pública Nº 0711 "Construcción de la quinta etapa de pavimentación en el casco urbano del Municipio de Orocue, Departamento de Casanare"

CONTRATO DE OBRA N°:	0711
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE OROCUE
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.970.197.823, oo
FECHA DE INICIO:	3 DE ENERO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE MARZO DE 2016

La presente se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Marzo de 2016.

Cordialmente,

DIEGO ALONSO PÉREZ MORALES
C.C. 9.395.048
R/L U.T. PAVIMENTAR OROCUE.

1124 662
1205

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE OROCUE
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ACTA No.:	5	ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº. 711 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

FECHA PRESENTE ACTA		
15	MARZO	2016
DIA	MES	AÑO

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Terminación del contrato de obra pública, el contratista, y el supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

2) El Secretario de Obras Publicas revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea la correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno.

TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA

CONTRATO Nº: 0711 DE 2015

OBJETO DEL CONTRATO: " CONSTRUCCION DE LA QUINTA ETAPA DE PAVIMENTACION EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE"

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE $ 1.970.197.231,00

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: DOS (2) MESES

VIGENCIA DEL CONTRATO: CUATRO (04) MESES MAS EL PLAZO DE EJECUCION

FECHA DE INICIO: 16 DE DICIEMBRE DE 2015

FECHA DE TERMINACION INICIAL: 16 DE FEBRERO DE 2016

LICITACION PUBLICA: [x] CONCURSO DE MERITOS: [ ]

CONTRATACION DIRECTA: [ ] SELECCIÓN ABREVIADA: [ ]

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CÓDIGO	FUENTE	VALOR	No C.D.P.	FECHA
01165	PRE FONPET REGALIA	$ 1.341.337.109,00	00808	23/11/2015
01167	FFDO RECURSOS DESAHORRO FONPET	$ 628.860.122,00	00809	23/11/2015

REGISTRO PRESUPUESTAL

CODIGO	FUENTE	VALOR	No.R.P	FECHA
00808	PRE FONPET REGALIA	$ 1.341.337.109,00	01166	23/09/2015
00809	FFDO RECURSOS DESAHORRO FONPET	$ 628.860.781,00	01167	23/09/2015

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTAR OROCUE
REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO PEREZ MORALES
C.C Nº: 9.305.948
NIT Nº: 900.910.281-6

INTERVENTOR: R/L Ing. GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C Nº: 8.773.589

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS: Ing. JOAN SEBASTIAN GALINDO VALVERDE
NIT O CC Nº: 7.728.390

En la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Orocue, a los quince días del mes de MARZO de 2016 se reunieron DIEGO ALONSO PEREZ MORALES, en calidad de representante legal del contratista Ing. GILBERTO GALINDO en calidad de interventor y el Ing. JOAN SEBASTIAN GALINDO VALVERDE Secretario de Obras Publicas del municipio de Orocue Casanare como supervisor con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION** del contrato antes mencionado dando lo dando en cuenta que:

1. A fecha de la presente acta se constata que el **15 de MARZO de 2016**, el contratista termino la ejecución de la totalidad de las obras del contrato de obra pública, tal y como se ven reflejados en las actas anexas para proceder a dar el cumplimiento de ejecución y plazo estimado en el mismo por parte de la supervisor del contrato de obra publica a entera satisfacción.
2. Una vez suscrita el acta de terminacion, Estas son directamente responsabilidad de la interventoria, la Supervision y el contratista del contrato de obra generados del proyecto, en cuanto a la medición cuantificación y cumplimiento del total de obra ejecutada, para proceder a efectuar y suscribir la respectiva acta de recibo final del contrato de obra publica
3. El contratista se compromete a ejecutar cada una de las observaciones que fueran realizadas por la interventoria y la supervisión del contrato de obra pública o las otras que se encuentren terminadas previo a la suscripción del acta de recibo final del contrato.
4. La vigilancia y cuidado de las obras estará a cargo del contratista, a partir de la fecha y hasta que se suscriba la respectiva acta de recibo y liquidacion final del contrato de obra pública.
5. La terminación del contrato de obra, no releva al contratista de sus responsabilidades, obligaciones y a las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías legales pertinentes, a quien contrate o subcontrate todo lo particularmente la ejecución del mismo de conformidad con el respectivo reglamento estipulado en el contrato de obra pública.

A. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

ACTA No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION
1	ACTA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2015
2	ACTA DE MODIFICACION Nº. 01	21 DE DICIEMBRE DE 2015
3	ACTA DE MODIFICACION Nº. 02	4 DE MARZO DE 2016
4	ACTA PARCIAL DE OBRA Nº. 01	8 DE MARZO DE 2016

B. RESUMEN ORDENES DE PAGO

ACTA No	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE CORTE		FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
		DESDE	HASTA		
	ANTICIPO 50%			16 DE DICIEMBRE DE 2015	$ 985.089.915,50
1	ACTA PARCIAL DE OBRA Nº 1	16/12/2015	5/03/2016	5/03/2016	$ 882.730.670,50

1125 ~~663~~
126

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE OROCUE
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ACTA No.:	5	ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. 711 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015	FECHA PRESENTE ACTA		
			15	MARZO	2016
			DIA	MES	AÑO

C. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR	PLAZO
ADICIONAL EN PLAZO	03/02/2016	N/A	39 DIAS

D. GARANTIAS

COMPAÑIA DE SEGUROS	AMAPARO	No. DE POLIZA	VIGENCIA		FECHA DE APROBACION	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
LIBERTY SEGUROS S.A	CUMPLIMIENTO	1030594-5	20/11/2015	20/06/2016	25/02/2016	$ 197.019.783,00
	BUEN MANEJO E INVERSION DEL ANTICIPO	1030594-5	20/11/2015	20/06/2016	25/02/2016	$ 985.098.915,00
	ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	1030594-5	20/11/2015	18/11/2020	25/02/2016	$ 394.039.566,00
	SALARIOS Y PRESTACIONES	1030594-5	20/11/2015	20/02/2019	25/02/2016	$ 197.019.783,00
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	1030594-5	20/11/2015	20/12/2019	25/02/2016	$ 257.740.000,00

E. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	CONTRATO	EJECUCION	PAGOS
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 1.970.197.831,00		
VALOR GIRADO (50.00%)			$ 985.098.915,50
VALOR EJECUTADO ACTA 1		$ 1.765.461.753,00	$ 882.730.876,50
VALOR MAYORES CANTIDADES			
VALOR PENDIENTE POR RECIBIR		$ 204.738.078,00	
VALOR PENDIENTE DE PAGO			$ 102.368.031,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			$ 8,00
SUMAS IGUALES	$ 1.970.197.831,00	$ 1.970.197.831,00	$ 1.970.197.831,00

F. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE	$ 1.970.197.831,00
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES	
FECHA NUEVA TERMINACION	15 DE MARZO DE 2016	
FECHA PRESENTE ACTA	15 DE MARZO DE 2016	

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los QUINCE(15) dias del mes de MARZO del año dos mil DIECISEIS (2016)

R/L DIEGO ALONSO PEREZ MORALES
UNION TEMPORAL PAVIMENTACIONES OROCUE
CONTRATISTA

V°B° ING. JOAN SEBASTIAN GALINDO VALVERDE
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE OROCUE
Supervisor

R/L ING. GILBERTO GALINDO ALVARADO
INTERVENTOR

ING. DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ
PROFESIONAL DE APOYO
MUNICIPIO DE OROCUE
Supervisor

1126 664 1267

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE OROCUE
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ACTA No..	6	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. 711 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015	FECHA PRESENTE ACTA		
			30	MARZO	2018
			DIA	MES	AÑO

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Recibo Final del Contrato de Obra Publica, el contratista, El interventor y el supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

2) El Secretario de obras publicas revisara y verificara que toda la información incluida en esta acta sea la correcta y corresponda de ello cualquiera Visto Bueno

TIPO DE CONTRATO:	OBRA PUBLICA		
CONTRATO N°	0711 DE 2015		
OBJETO	" CONSTRUCCION DE LA QUINTA ETAPA DE PAVIMENTACION EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE"		
VALOR INICIAL CONTRATO:	MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE	$	1.970.197.831,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS (2) MESES		
VIGENCIA DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES MAS EL PLAZO DE EJECUCION		
FECHA DE INICIO:	16 DE DICIEMBRE DE 2015		
FECHA DE TERMINACION INICIAL	15 DE FEBRERO DE 2016		
LICITACION PUBLICA	[x] CONCURSO DE MERITOS	☐	
CONTRATACION DIRECTA	[ ] SELECCION ABREVIADA	☐	

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	FUENTE	VALOR	No.C.D.P.	FECHA
01152	FPRE FONPET REGALIAS	$ 1.341.337.109,00	00808	23/11/2015
01167	FPPD RECURSOS DESAHORRO FONPET	$ 628.860.722,00	00809	23/11/2015

REGISTRO PRESUPUESTAL

CODIGO	FUENTE	VALOR	No.R.P.	FECHA
00808	FPRE FONPET REGALIAS	$ 1.341.337.109,00	01168	23/06/2015
00809	FPPD RECURSOS DESAHORRO FONPET	$ 628.860.761,00	01167	23/06/2015

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL PAVIMENTAR OROCUE
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO PEREZ MORALES
NIT N°	900.910.291-8
C.C N°	9095548
INTERVENTOR:	RA. Ing. GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C N°	6.773.569
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	ING. JOAN SEBASTIAN GALINDO VALVERDE
RIT O CC N°:	7.725.163

En la Secretaria de Obras publicas del Municipio de Orocue, a los treinta días del mes de MARZO de 2018 se reunieron, DIEGO ALONSO PEREZ MORALES, en calidad de representante legal del contratista, Ing. GILBERTO GALINDO en calidad de interventor y el Ing. JOAN SEBASTIAN GALINDO VALVERDE Secretario de Obras Publicas del municipio de Orocué Casanare como supervisor, con el fin de suscribir la presente Acta de Recibo Final del contrato anteriormente citado, que se detalla en el formato del anexo No. 1, el cual hace parte integral de la presente acta y teniendo en cuenta que:

1. El día 15 de MARZO de 2015, el contratista dio por terminado el objeto del contrato de obra publica, cumpliendo a cabalidad con el plazo y objeto del mismo y se suscribe su respectiva Acta de Terminación.
2. Que las cantidades totales de obra recibidas objeto de la presente acta, fueron el resultado de la medición y cuantificación de cada una de las actividades ejecutadas por parte del contratista, de la interventoria y de la supervisión de los contratos de obra e interventoria que se generaron en la Alcaldía Municipal de Orocue, por ello con larga antelación el Acta de recibo final del contrato de obra publica.
3. El contratista hace entrega real y efectiva de las obras ejecutadas y a su vez estas son recibidas a plena satisfacción por parte del interventor y el Secretario de Obras Publicas del Municipio.
4. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.
5. Con la suscripción de la presente acta, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías legales pertinentes a quien contrate o subcontrate total o parcialmente la ejecución del mismo de conformidad con el respectivo reglamento estipulado en el contrato de obra pública para proceder a la Liquidación Final del Contrato dentro de los términos establecido por la Ley.

A. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

ACTA No:	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION
1	ACTA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2015
2	ACTA DE FIJACION DE PRECIOS N° 01	21 DE DICIEMBRE DE 2015
3	ACTA DE MODIFICACION N° 01	4 DE MARZO DE 2016
4	ACTA PARCIAL DE OBRA N° 01	9 DE MARZO DE 2018
5	ACTA DE TERMINACION	15 DE MARZO DE 2018

B. RESUMEN ORDENES DE PAGO

ACTA No:	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE CORTE		FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
		DESDE	HASTA		
	ANTICIPO 50%			31 DE DICIEMBRE DE 2015	$ 985.098.915,50
1	ACTA PARCIAL DE OBRA N° 1	16/12/2015	08/03/2016	09/03/2018	$ 882.730.876,50

C. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR	PLAZO
ADICIONAL EN PLAZO	03/02/2016	N.A	30 DIAS

1127 -665

1268

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE OROCUE
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ACTA No.:	6	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. 711 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015	FECHA PRESENTE ACTA		
			30	MARZO	2016
			DIA	MES	AÑO

G. GARANTIAS

COMPAÑIA DE SEGUROS	AMAPARO	No. DE POLIZA	VIGENCIA		FECHA DE APROBACION	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
LIBERTY SEGUROS S.A	CUMPLIMIENTO	1030594-5	20/11/2015	20/06/2016	25/02/2016	$ 197.019.783,00
	BUEN MANEJO E INVERSION DEL ANTICIPO	1030594-5	20/11/2015	20/06/2016	25/02/2016	$ 985.098.915,00
	ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	1030594-5	20/11/2015	18/11/2020	25/02/2016	$ 394.039.566,00
	SALARIOS Y PRESTACIONES	1030594-5	20/11/2015	20/02/2019	25/02/2016	$ 197.019.783,00
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	1030594-5	20/11/2015	20/12/2019	25/02/2016	$ 267.740.000,00

E. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	CONTRATO	EJECUCION	PAGOS
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 1.970.197.831,00		
VALOR GIRADO (50,00%)			$ 985.098.915,50
VALOR EJECUTADO ACTA 1		$ 1.765.461.783,00	$ 592.730.676,50
VALOR MAYORES CANTIDADES			
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA		$ 204.736.070,00	
VALOR POR GIRAR			$ 192.368.831,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 8,00	$ 6,00
SUMAS IGUALES	$ 1.970.197.831,00	$ 1.970.197.831,00	$ 1.970.197.831,00

F. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE	$	1.970.197.831,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE	$	1.970.197.831,00
PLAZO DE EJECUCION ACTUAL:	12(8.9 (3) MESES		
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	18 DE MARZO DE 2016		
FECHA PRESENTE ACTA:	30 DE MARZO DE 2016		
VALOR TOTAL EJECUTADO Y RECIBIDO:	MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE	$	1.970.197.823,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	OCHO PESOS M/CTE	$	8,00

Mediante la presente acta el CONTRATISTA y del contrato de obra citados manifiesta que las obras fueron ejecutadas en un 100.00% y que la obra fue entregada a la comunidad totalmente terminada para su uso y funcionamiento, así como la interventoria CERTIFICA que cumple con todos los parametros técnicos exigidos de acuerdo a la normatividad vigente

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta y su respectivo anexo No. 1 hoy que en ella intervinieron a los TREINTA (30) días del mes de MARZO del año dos mil DIECISEIS (2016)

R/L DIEGO ALONSO PEREZ MORALES
UNION TEMPORAL PAVIMENTAR OROCUE
CONTRATISTA

V°B° ING. JOAN SEBASTIAN GALINDO VALVERDE
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ALCALDIA DE OROCUE
Supervisor

R/L ING. GILBERTO GALINDO ALVARADO
INTERVENTOR

ING. DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ
PROFESIONAL DE APOYO
MUNICIPIO DE OROCUE

1128

1209

ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUE		CONTRATISTA:		ANEXO No. 2	
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS				CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 0711 DE 2015	
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUE	UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTAR OROCUE		" CONSTRUCCION DE LA QUINTA ETAPA DE PAVIMENTACION EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE"	
FECHA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2015	R/L	DIEGO ALONSO PEREZ MORALES	ACTA No	6
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 1.970.197.831,00	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA	
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES	VALOR PAGADO 89,61%	$ 1.765.461.753,00	PERIODO DE EJECUCION: 16 DE DICIEMBRE DE 2015 A 15 DE MARZO DE 2016	
PLAZO DE PRORROGA	N A	VALOR POR PAGAR 10,39%	$ 204.736.078,00	FECHA PRESENTE ACTA	
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	15 DE MARZO DE 2016	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,00	30 DE MARZO DE 2016	

CONDICIONES CONTRACTUALES							EJECUTADO PRESENTE ACTA		TOTAL OBRA EJECUTADA Y RECIBIDA PRESENTE ACTA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V. UNITARIO	V. PARCIAL		CANT	VR PARCIAL	CANT	VR PARCIAL
1	**PRELIMINARES**									
1.1	Replanteo y localizacion pavimento rigido (Planimetria y Altimetria)	M2	4.907,16	$ 4.881	$ 23.951.848		-	$ -	4.827,44	$ 23.562.735
1.2	Movilizacion y desmovilizacion de equipo pesado	KM	1.080,00	$ 19.553	$ 21.117.240		-	$ -	1.080,00	$ 21.117.240
2	**CONFORMACION O MEJORAMIENTOS**									
2.1	Conformacion Subrasante Mejorada (Incluye escarificar, perfilar, conformar, riego y	M2	4.907,16	$ 641	$ 3.145.490		-	$ -	4.606,62	$ 2.952.843
2.2	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio Tmax. 6"	M3	1.128,65	$ 34.711	$ 39.176.459		-	$ -	1.334,42	$ 46.319.053
3	**MOVIMIENTO DE TIERRAS O EXCAVACION**									
3.1	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	3.131,33	$ 10.848	$ 33.968.614		-	$ -	4.597,50	$ 49.873.680
3.2	Excavación mecanica en material comun 0 - 2 m (oruga)	M3	2.505,06	$ 3.775	$ 9.459.107		-	$ -	3.678,00	$ 13.888.128
4	**ESTRUCTURA DE LA VIA**									
4.1	Acero de Transferencia liso de 60000 Psi	KG	5.388,45	$ 3.411	$ 18.379.178		814,46	$ 2.778.123	5.463,85	$ 18.637.192
4.2	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	ML	1.328,02	$ 54.411	$ 72.258.896		-	$ -	0,00	$
4.3	Sub base granular Triturada	M3	1.128,65	$ 62.063	$ 70.047.206		-	$ -	1.059,52	$ 65.756.990
4.4	Geotextil No Tejido 4000	M2	5.585,04	$ 9.294	$ 51.907.339		-	$ -	0	$ -
4.5	Losa de pavimento en Concreto resistencia 280 kg/cm²-4000 psi e=0.17 m	M2	4.907,16	$ 127.020	$ 623.307.463		647,16	$ 82.202.263	4.316,44	$ 548.274.209
4.6	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	2.838,18	$ 3.072	$ 8.258.080		372,84	$ 1.145.364	3.108,67	$ 9.549.834
4.7	Junta de dilatacion de 10 mm x 10 mm (Cortada, inducida y sellada)	ML	996,02	$ 16.937	$ 16.869.506		2.093,23	$ 35.453.037	2.093,23	$ 35.453.037
4.8	Malla electrosoldada Q 5 Tipo ME 1	Kg	1.210,68	$ 3.193	$ 3.865.701		129,00	$ 411.897	890,10	$ 2.842.089
5	**SOBREACARREOS O TRANSPORTE**									
5.1	Sobreacarreos o transporte de material Petreo (via pavimentada)	M3-KM	219.970,26	$ 1.325	$ 291.464.571		-	$ -	230.357,55	$ 305.223.754
5.2	Sobreacarreos o transporte de material Petreo (via destapada)	M3-KM	135.497,62	$ 1.401	$ 189.748.100		-	$ -	143.636,58	$ 201.234.849

CONDICIONES CONTRACTUALES						EJECUTADO PRESENTE ACTA		TOTAL OBRA EJECUTADA Y RECIBIDA PRESENTE ACTA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V. UNITARIO	V. PARCIAL	CANT	VR PARCIAL	CANT	VR PARCIAL
6	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**								
6.1	Excavacion a mano en material comun	M3	179.94	$ 27.626	$ 4.970.972	34.72	$ 959.175	202.71	$ 5.600.366
6.2	Sumidero lateral en Concreto 3000 Psi 1.10 x 0.80 m con rejilla en platina 1/4" x 2"	UND	10.00	$ 1.228.655	$ 12.286.550	-	$ -		$ -
6.3	Tubería Polietileno de alta densidad alcantarillado 12". Suministro e instal	ML	72.00	$ 71.489	$ 5.147.208	-	$ -	40.56	$ 2.899.594
6.4	Relleno de excavacion (con material local) compactado	M3	76.70	$ 17.400	$ 1.334.548	-	$ -	174.56	$ 3.037.344
6.5	Relleno zona de atraque de tubería con sub - base granular clasificada con transporte	M3	35.00	$ 215.210	$ 7.532.350	-	$ -		$ -
6.6	Reparacion de acometida PF+UAD de 1/2" para acueducto	ML	65.60	$ 8.357	$ 548.228	-	$ -	600.00	$ 5.014.200
6.7	Reparacion de acometida domiciliaria alcantarillado Ø= 6"	ML	65.60	$ 49.402	$ 3.240.821	-	$ -	11.00	$ 543.422
6.8	Nivelacion de Pozos de inspeccion A.N (No incluye Tapa ni aro)	UND	13.00	$ 155.685	$ 2.023.905	-	$ -	8.00	$ 1.245.480
6.9	Acometida Electrica en Conductor de Cobre THW 4No.8 + Ducto Conduit 1"	KG	67.30	$ 22.583	$ 1.533.442	-	$ -	0.00	$
7	**ITEMS NO PREVISTOS**								
7.1	Geotextil Tejido 2400	M2		$ 6.625	$ -	-	$ -	4.862.64	$ 32.347.490
7.2	Sardinel Prefabricado A - 40 (0.80 x 0.20 x 0.40) incluye mortero de pegue y nivelacion de 0.03 m	ML		$ 63.562	$ -	-	$ -	1.114.41	$ 70.856.417
7.3	Sumidero lateral SL-150 en mamposteria pared doble	UND		$ 1.967.048	$	8.00	$ 15.736.384	8.00	$ 15.736.384
7.4	Sumidero lateral SL-100 en mamposteria pared doble	UND		$ 1.443.240	$	-	$ -	0.00	$ -
7.5	Nivelacion de sumideros en mamposteria pared doble	UND		$ 310.395	$	-	$ -	2.00	$ 620.790
7.6	Tapa pozo de inspeccion en HD con llave de seguridad	UND		$ 727.463	$	8.00	$ 5.819.704	8.00	$ 5.819.704
7.7	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	M3		$ 47.522	$	28.79	$ 1.368.158	56.39	$ 2.679.766
7.8	Adecuación de botadero	M3		$ 3.496	$ -	34.71	$ 121.346	3.706.14	$ 12.956.665
7.9	Caja de inspección de 0.40*0.40	UND		$ 149.300	$	15.00	$ 2.239.500	15.00	$ 2.239.500
7.10	Suministro e instalación tubería PVC UZ RDE 21 de 4"	ML		$ 48.851	$	189.44	$ 9.254.333	189.44	$ 9.254.333
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				$ 1.515.536.824,00		$ 157.489.285,00		$ 1.515.536.787,00
	A (ADMINISTRACION) (IMPREVISTOS) U (UTILIDAD) (30%)				$ 454.661.047,00		$ 47.246.786,00		$ 454.661.036,00
	TOTAL				$ 1.970.197.871,00		$ 204.736.071,00		$ 1.970.197.823,00

VALOR TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	$ 1.970.197.823,00
VALOR CONTRATO ACTUAL	$ 1.970.197.831,00
VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 8,00

TOTAL OBRA EJECUTADA Y RECIBIDA PRESENTE ACTA	MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE	$ 1.970.197.823,00

R/L DIEGO ALONSO PEREZ MORALES
UNION TEMPORAL PAVIMENTAR ORocue
Contratista

R/L ING. GILBERTO GALINDO ALVARADO
GILBERTO GALINDO ALVARADO
Interventor Contratado

ING. JOAN SEBASTIAN GALINDO VALVERDE
Secretario de obras Publicas Orocue
Supervisor

ING. DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ
Profesional de Apoyo
Municipio de Orocue

1130

El suscrito representante legal de la empresa **WANBRIDGE SAS** con NIT. 900.235.069-1 sr. Jerzan Patiño Cárdenas identificado como aparece al pie de su firma,

CERTIFICA QUE:

El señor **Carlos Andrés Forero Cuta** identificado con cédula No. 1.118.547.772 de Yopal, Casanare y Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional resolución No. 8538 del 21/08/2012 estuvo vinculado mediante Orden de Prestación de Servicio, desempeñándose en el cargo de Coordinador HSE, en la ejecución de proyectos de construcción de redes de datos por los períodos señalados a continuación:

- Del 01 de julio de 2016 hasta el 25 de febrero del 2019.

Durante el tiempo mencionado ejerció sus actividades a cabalidad y responsabilidad entre las que se mencionan:

- Divulgar política, objetivos de calidad, visión, misión, valores.
- Asegurar durante el proyecto la implementación de los programas de seguridad industrial y salud ocupacional
- Garantizar una interacción adecuada entre los procesos.
- Mejorar continuamente el desempeño del sistema de gestión HSEQ
- Capacitar, formar y mejorar las competencias de sus colaboradores
- Prevenir y disminuir los impactos ambientales generados por su actividad
- Prevenir y disminuir los accidentes, enfermedades profesionales y daños a la propiedad que se puedan generar a los colaboradores, contratistas, clientes y comunidad en general
- Fomentar la responsabilidad social con sus grupos de interés

Se expide la presente certificación el día 02 de Abril del 2019.

En constancia de lo anterior firma

Jerzan Patiño Cardenas
C.C. 9530588
R/L Wanbridge SAS
Nit. 900.235.069-1

1/30

SONIA CRISTANCHO MEDINA.
INGENIERA CIVIL.
M.P 25202-77239 CND

CONSTRUCCION, DISEÑO, INTERVENTORIA, ALQUILER DE MAQUINARIA

LA SUSCRITA CERTIFICA

Mediante la presente, me permito certificar que el ingeniero **CARLOS ANDRÉS FORERO CUTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.547.772 de Yopal, Resolución No. 8538 21/08/2012, se desempeñó como TECNÓLOGO EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL de la obra que se relacionan a continuación:

PROYECTO			TIEMPO DE EJECUCIÓN		VALOR CONTRATADO
CONT.	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	INICIO	FIN	
210-2016	Construcción de la pavimentación y obras complementarias de las urbanizaciones el portal, villas del palmar, villa Alejandra y Ceiba en Municipio de Villanueva Departamento de Casanare.	GOBERNACIÓN DE CASANARE	23-Feb-17	6-Mar-18	$2.002.375.669

La presente se expide a solicitud de la interesada a los cinco (5) días del mes de Abril de 2018.

Sonia Cristancho Medina

SONIA CRISTANCHO MEDINA
C.C. 24.231.148 expedida en Monterrey
Ing. Civil – Contratista

Carrera 14 N° 26 – 24 Of. 406 TEL (098)6533180 – 3134410213-3102180826
YOPAL – CAS
Email: socrame1@hotmail.com

1132

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

MEMORANDO

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - RECIBIDO
Quinto Folio(s)
Fecha 26-12-18 Hora

730 29 – 04
1804

Yopal, 21 de diciembre de 2018

PARA: Carmen Hilmenda González Pinilla, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

DE: Directora Técnica de Construcciones.

ASUNTO: Entrega documentación Acta Liquidación Contrato de Obra Públíca Nro.0210-2016.

Con atento saludo me permito remitir a su despacho la documentación correspondiente al Acta de Liquidación Contrato de Obra Pública Nro.0210-2016, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS URBANIZACIONES EL PORTAL, VILLAS DEL PALMAR, VILLA ALEJANDRA Y CEIBA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE CASANARE"; para su respectiva publicación y archivo de dicha documentación en el expediente del contrato en referencia.

Cordialmente,

KATHERINE MUÑOZ VELASCO
Directora Técnica De Construcciones

Anexo: acta de liquidación original en 9 folios (1197 al 1205) y 8 carpetas con 1205 folios.

Proyecto: Amelia I.

Casanare
NIT 892099218-6

ACTA DE LIQUIDACION OBRA
FO-AB-34
11-07-2018
V 03

	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 0210 DE 2016
HOJA 1 de 6		20	12	2018	

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO DE OBRA

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista, el interventor y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)

En el evento de que se pacten reconocimientos (punto 7 de esta acta) el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecucion del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El contratista, interventor y supervisor de contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.

2) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor, del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor de contrato.

El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor, del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor de contrato.

CONTRATO No.	210	DE	2016		
LICITACION PUBLICA	☒	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**	☐		
CONTRATACION DIRECTA	☐	CAS-SG-LP-069-2015			
OBJETO DEL CONTRATO					

CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS URBANIZACIONES EL PORTAL, VILLAS DEL PALMAR, VILLA ALEJANDRA Y CEIBA EN MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACION DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE VILLANUEVA				
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES				
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	23	**DE**	2	**DE**	2017
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO	6	**DE**	3	**DE**	2018
CONTRATISTA	SONIA CONSTANZA CRISTANCHO MEDINA NIT. 24231148-1				
INTERVENTOR	GILBERTO GALINDO ALVARADO - Contrato No 2142-2015				
SUPERVISOR	ING. KATHERINE MUÑOZ VELASCO - DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES				

En Yopal, a los veinte (20) dias del mes de diciembre de 2018 se reunieron, SONIA CONSTANZA CRISTANCHO MEDINA quien actua como Contratista de obra, GILBERTO GALINDO ALVARADO quien actúa como Interventor contratado, la Ingeniera KATHERINE MUÑOZ VELASCO en calidad de Supervisora y el Ingeniero HÉCTOR MIGUEL GONZALEZ LOZANO Secretario de Obras Públicas y Transporte de la Gobernacion de Casanare, con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado cuyas Obras ejecutadas y terminadas fueron entregadas por el Contratista de Obra y recibidas por la interventoría el dia veintiocho (28) de noviembre de 2018, descritas en el Acta de Recibo Final de Obra, la cual es parte integral de la presente Acta.

A. ESTADO FINANCIERO

1. Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	$	2.002.375.669,00	Valor Obra mas ajustes	$	2.997.100.690,00
Valor Adiciones	$	994.725.124,00	Valor Anticipo	$	1.498.550.396,50
Valor del Contrato mas adiciones	$	2.997.100.793,00	Valor Anticipo Amortizado	$	1.174.079.682,50
Valor Obra ejecutada	$	2.997.100.690,00	Valor anticipo por amortizar	$	324.470.714,00
Saldo NO ejecutado	$	103,00	Valor Ajustes	$	-

Casanare

ACTA DE LIQUIDACION OBRA
FO-AB-34
11-07-2016
V.03

	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0210 DE 2016
HOJA 2 de 6		20	12	2018	

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO DE OBRA

2.Ordenes de Pago

Los valores de la obra ejecutada y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo

ACTA No.	MES EJECUCION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR OBRA	VALOR AJUSTE	ANTICIPO		VALOR DE RETENCION
						AMORTIZADO	SALDO	
INICIO	ANTICIPO (50%)	05-170071	17-mar.-17	$ 1.001.187.834,50			$ 1.001.187.834,50	
ADICIONAL	ANTICIPO (50%)	01-181285	29-dic.-17	$ 497.362.562,00			$ 497.362.562,00	
Parcial No 1	23/02/2017 a 12/05/2017 y 12/06/2017 a 31/08/2017	05-170329	3-nov.-17	$ 1.461.378.492,00		$ 730.689.246,00	$ 767.861.150,50	
Parcial No 2	16-marzo-2017 al 21-marzo-2017 y 04-sept-2017 al 26-octub-2017	01-18003300	23-mar.-18	$ 288.236.702,50		$ 172.891.848,00	$ 594.969.302,50	
		05-170536	23-mar.-18	$ 598.544.170,50		$ 270.498.588,50	$ 324.470.714,00	
TOTALES				**$1.749.615.194,50**		**$ 1.174.079.682,50**		

3. Reservas presupuestales.

Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
150230	20-nov.-15	S96221437	6.SGRP	$ 2.002.378.114,00
1700105	07-mar.-17	G96512257	6.SFSR	$ 2.002.375.669,00
173402	23-nov.-17	G96512260	6.SFFa	$ 633.593.476,20
1700286	23-nov.-18	G96512264	6.SGRP	$ 361.131.647,80

REGISTRO PRESUPUESTAL

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
160210	26-feb.-16	S96221437	6.SGRP	$ 2.002.375.669,00
170210	07-mar.-17	G96512257	6.SFSR	$ 2.002.375.669,00
170210	23-nov.-17	G96512264	6.SGRP	$ 361.131.647,80
	23-nov.-17			$ 633.593.476,20

B. ESTADO LEGAL

1. Actas

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	ACTA DE INICIO	23-feb.-17
2	ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO INICIAL	02-mar.-17
3	ACTA DE SUSPENSION N° 01	12-may.-17
4	ACTA DE FIJACION DE ITEMS NO PREVISTOS N° 01	19-may.-17
5	ACTA DE MODIFICACION N° 01 DE CANTIDADES DE OBRA	02-jun.-17
6	ORDEN DE REINICIO N° 01	12-jun.-17
7	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 01	31-ago.-17
8	ACTA DE SUSPENSION N° 02	13-sep.-17
9	ORDEN DE REINICIO N° 02	14-nov.-17
10	ACTA DE MODIFICACION N° 02 DE CANTIDADES DE OBRA	23-nov.-17
11	ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO ADICIONAL	13-dic.-17

Casanare

ACTA DE LIQUIDACION OBRA
FO-AB-34
11-07-2018
V 03

	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0210 DE 2016
HOJA 3 de 6		20	12	2018	

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO DE OBRA

12	ACTA DE FIJACION DE ITEMS NO PREVISTOS Nº 02	02-feb -18
13	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Nº 02	02-mar -18
14	ACTA DE MODIFICACION Nº 03 DE CANTIDADES DE OBRA	02-mar -18
15	ACTA DE TERMINACION DE OBRA	06-mar -18
16	ACTA DE LIQUIDACION DEL ANTICIPO INICIAL	16-nov.-18
17	ACTA DE LIQUIDACION DEL ANTICIPO ADICIONAL	16-nov.-18
18	ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	28-nov.-18

2. Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
OTRO SI MODIFICATORIO	1	Modificar el presupuesto descrito en la CLAUSULA CUARTA del Contrato de Obra No 210-2016	18-abr -17
PRORROGA	1	Prorroga tiempo en dos (02) meses	19-jul -17
PRORROGA	2	Prorroga tiempo en un (01) mes	23-nov -17
ADICIONAL	1	Adicionar al valor inicial pactado el valor de $994.725.124.00 en la CLAUSULA CUARTA	23-nov -17
PRORROGA	3	Prorroga tiempo en cuarenta y cinco (45) dias	21-dic -17
PRORROGA	4	Prorroga tiempo en un (01) mes	26-ene -18

3. Acciones Legales en Proceso

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE
N A	N.A	N A	N.A	N A

4. Sanciones

Durante la ejecución y desarrollo del mencionado contrato, se sancionó y multó a _____N/A____mediante la(s) resolucion(es) No _____N/A____y mediante resolucion(es) No _____N/A____se resolvió el (los) recurso(s) de _____N/A_____presentado(s) por el contratista por el valor de _____N/A____(_____N/A_____) moneda corriente. Del valor anterior se descuenta la suma de _____N/A____ del 2% de la retencion realizada al contratista y el valor restante lo cancelo según recibo No _____N/A____

arantias

EXPEDICIÓN POLIZAS ACTA DE LIQUIDACION FINAL

COMPAÑÍA	RIESGO	POLIZA No.	Vr ASEGURADO	ANEXO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	APROBACION
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	605-47-9940000482 91	$ 299.710.079.30	15	23-feb -2017	31-dic.-2018	13/12/2018
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO		$ 1.498.550.396.50	15	23-feb -2017	31-dic.-2018	13/12/2018
	PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		$ 149.855.039.65	15	23-feb -2017	31-dic.-2021	13/12/2018
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		$ 299.710.079.30	15	28-nov -2018	28-nov -2023	13/12/2018

6. Recibo de las Empresas Servicios Públicos (cuando aplique)

EMPRESA	ACTA No.	FECHA	OBSERVACIONES
N.A	N A	N.A	N.A

En caso de no obtener respuesta por parte de las empresas debe dejarse la siguiente Nota: Transcurrido un (1) mes a partir de la solicitud de conformidad con el decreto 0573/84, las empresas que no han cumplido con la entrega de los paz y salvos, dan por recibidas las redes de servicios a entera satisfacción y efectuaran el respectivo pago a favor de DEPARTAMENTO sin lugar a que haya reclamo por parte de las mismas.

Casanare

ACTA DE LIQUIDACION OBRA
FO-AB-34
11-07-2018
V.03

HOJA 4 de 6	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0210 DE 2016
		20	12	2018	

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO DE OBRA

7. Reconocimientos (mayores cantidades de obra ecuacion contractual etc)

En el presente contrato se efectuaran si ___ no X los reconocimientos a los que dio lugar su ejecución, con fundamentos en los incisos 1 y 2 del articulo 60 de la ley 80 de 1993 y en las causas técnicas que a continuación se consignan debidamente sustentadas y justificadas por el contratista e interventor y revisadas por el coordinador de obra:

Fundamento Técnico

Valor del reconocimiento: $ N/A (números y letras)

Valor total del contrato: $ N/A (números y letras)

8. Cartilla de Conservación o recomendaciones

Se anexa Manual de mantenimiento y recomendaciones para la operación y conservación de las obras ejecutadas en desarrollo del contrato en referencia gado por el contratista en el Informe Final de Obra, el cual consta de cuarenta y cuatro (44) folios.

cibo de las obras relacionadas en el acta de recibo final de obra de fecha 28 de noviembre de 2018 y la liquidación del contrato no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con las normas legales vigentes.

C- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	CONTRACTUAL	EJECUCIÓN FINANCIERA	ANTICIPOS ∑ = 0 (CERO)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.002.375.669,00		
VALOR ANTICIPO (50%)			-$ 1.001.187.834,50
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 994.725.124,00		
VALOR ANTICIPO ADICIONAL (50%)			-$ 497.362.562,00
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA No 1		$ 1.461.378.492,00	
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 1			$ 730.689.246,00
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA No 2		$ 886.780.873,00	
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 2			$ 443.390.436,50
VALOR OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA		$ 648.941.325,00	
VALOR ANTICIPO A AMORTIZAR EN LA PRESENTE ACTA			$ 324.470.714,00
VALOR DE OBRA NO EJECUTADO		$ 103,00	$ -
TOTALES	**$ 2.997.100.793,00**	**$ 2.997.100.793,00**	$ -

Datos con fines presupuestales

DEDUCCIONES Y/U OTROS CONCEPTOS	NO FACTURADAS	FACTURADAS
COMPONENTE AMBIENTAL	$ -	
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Corresponde a la diferencia de los indices propuestos propuestos entre el factor prestacional presentado en la propuesta y el valor realmente pagado)	$ 5.828.800,00	
SANCIONES / MULTAS	$ -	
TOTALES	**$ 5.828.800,00**	$ -

VALOR A FACTURAR Y VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA		
VALOR PRESENTE ACTA	$ 648.941.325,00	
VALOR REMANENTE ANTICIPO		
VALOR NO FACTURADO		$ 5.828.800,00
VALOR FACTURA	**$ 643.112.525,00**	

1137

Casanare

ACTA DE LIQUIDACION OBRA
FO-AB-34
11-07-2018
V.03

	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0210 DE 2016
HOJA 5 de 6		20	12	2018	

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO DE OBRA

VALOR ANTICIPO A AMORTIZAR EN LA PRESENTE ACTA		$ 324.470.714,00
VALOR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 318.641.811,00	
SALDO TOTAL A FAVOR DEL DPTO (NO EJECUTADO + DEDUCCIONES NO FACTURADAS)		$ 5.828.903,00

Nota: El valor pendiente de pago al Contratista corresponde a TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($318.641.811,00) por concepto de LIQUIDACION FINAL.

OBSERVACIONES:

Se suscribe la presente Acta de Liquidación del Contrato de Obra Publica N° 210 de 2016, suscrito entre SONIA CONSTANZA CRISTANCHO MEDINA y la Gobernación de Casanare, toda vez

1. Que el valor a liberar del Registro presupuestal por conceptos de saldos a favor de la Gobernación de Casanare o no ejecutados es de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE ($5.828.903,00), de los cuales CIENTO TRES PESOS M/CTE ($ 103,00) corresponden a obra No ejecutada y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS M/CTE. ($5.828.800,00) corresponden al descuento en parafiscales. (Ver nota 9)

2. Que de conformidad con el contrato de obra pública No. 210 de 2016 los trabajos se realizaron a cabalidad dentro del plazo de ejecucion establecido, atendiendo a las disposiciones técnicas dadas por el Departamento, se verifico que las obras entregadas por el contratista cumplieran con las especificaciones y demás normas técnicas vigentes, de conformidad a lo dispuesto en el estudio previo generado por la Gobernación de Casanare.

3. Que para el manejo de los recursos del Anticipo del Contrato Inicial del Contrato de Obra Publica No. 210 de 2016, SONIA CONSTANZA CRISTANCHO MEDINA, suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y pago con Fiduciaria Bancolombia el día trece (13) de abril de 2016, denominado FIDEICOMISO P.A. ANTICIPO SONIA CONSTANZA CRISTANCHO MEDINA 0210, el cual durante la vigencia del Fideicomiso se generaron y reintegraron al Departamento los siguiente rendimientos financieros. En marzo y abril de 2017 por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE. ($641.830,26), los cuales fueron consignados en la cuenta corriente No 3551000108 del Banco Colpatria a nombre del Departamento de Casanare y en mayo y junio de 2017 por valor de CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE ($107.262,17), los cuales fueron consignados en la cuenta de ahorros No 0981-465503 del Banco BBVA a nombre del Departamento de Casanare, como consta en la certificacion expedida por el Director Técnico de Tesoreria Departamental, de fecha 30 de julio de 2018.

4. Que el 12 de junio de 2017, se canceló la cuenta de ahorros en Bancolombia SA No 369-588908-80 a nombre del fideicomiso P.A. ANTICIPO SONIA CONSTANZA CRISTANCHO MEDINA 0210, en la cual se manejaron los recursos por concepto de anticipo, por tanto el fideicomiso cumplio con su objeto y se encuentra liquidado y la cuenta de ahorros del fideicomiso cancelada.

5. Que para el manejo de los recursos del Anticipo del Contrato adicional del Contrato de Obra Pública No. 210 de 2016, SONIA CONSTANZA CRISTANCHO MEDINA, suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y pago con Fiduciaria Bancolombia el día once (11) de diciembre de 2017, denominado FIDEICOMISO P.A. ANTICIPO SONIA CONSTANZA CRISTANCHO MEDINA ADICIÓN, el cual durante la vigencia del Fideicomiso generó por concepto de rendimientos financieros en marzo y abril de 2018, VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($20.457,99), recursos que fueron reintegrados al Departamento de Casanare en la cuenta corriente No 3551000108 del Banco Colpatria, como consta en la certificación expedida por el Director Técnico de Tesoreria Departamental, de fecha 30 de julio de 2018.

6. Que el 06 de abril de 2018, se canceló la cuenta de ahorros en Bancolombia SA No 369-862402-54 a nombre del fideicomiso P.A. ANTICIPO SONIA CONSTANZA CRISTANCHO MEDINA ADICIÓN, en la cual se manejaron los recursos por concepto de anticipo, por tanto el fideicomiso cumplio con su objeto y se encuentra liquidado y la cuenta de ahorros del fideicomiso cancelada.

7. Que SONIA CONSTANZA CRISTANCHO MEDINA, Contratista de Obra, mediante certificación de fecha Doce (12) de diciembre de 2018, firmada por el representante legal ING. SONIA CONSTANZA CRISTANCHO MEDINA y la Contadora SONIA Y. PINTO RODRIGUEZ – T.P. 79539-T, Certifican el pago de los aportes de la seguridad social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Caja de Compensacion Familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), asi como los pagos efectuados al FIC, los cuales corresponden a los montos contabilizados y pagados por la SONIA CONSTANZA CRISTANCHO MEDINA, durante el periodo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 210 de 2016, existiendo una correcta relación entre el monto causado y las sumas cotizadas y canceladas de conformidad con lo establecido en el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Casanare

ACTA DE LIQUIDACION OBRA
FO-AB-34
11-07-2018
V.03

	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 0210 DE 2016
HOJA 6 de 6		20	12	2018	

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO DE OBRA

8. Que el Contratista de Interventoria GILBERTO GALINDO ALVARADO, mediante certificacion de fecha doce (12) de diciembre de 2018 firmada por el representante legal ING. GILBERTO GALINDO ALVARADO y la Contadora MARCELA JUDITH BARRAGÁN H. - T.P. 60656-T. Certifican el pago de los aportes de la seguridad social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), así como los pagos efectuados al FIC, los cuales corresponden a los montos contabilizados y pagados por SONIA CONSTANZA CRISTANCHO MEDINA durante el periodo de ejecución del Contrato de Obra Pública No 210 de 2016, existiendo una correcta relación entre el monto causado y las sumas cotizadas y canceladas de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

9. Que de acuerdo a la revisión efectuada por parte de la Interventoria frente a las obligaciones de pagos a los sistemas de seguridad social y parafiscales el Ingeniero GILBERTO GALINDO ALVARADO, en calidad de Interventoria Contratada, conmina a la Gobernacion de Casanare mediante certificacion de fecha 12 de Diciembre de 2018, para que en el Acta de Liquidación, se descuente el valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS M/CTE. ($5 828 800.00) correspondientes a la diferencia existente entre los indices propuestos en el factor prestacional por el Contratista [illegible] cubrir las obligaciones del pago del aporte a salud y pensión, pero la Ley dispone que un porcentaje está a cargo del patrono y otro a cargo del [illegible]ajador como es el caso del 4% para salud y del 4% para las pensiones, como quiera que estos porcentajes no los asume el Contratista sino el trabajador se deben descontar.

10. Que la presente Acta de Liquidación se suscribe sustentada en el Acta de Recibo Final de fecha 28 de noviembre de 2018 suscrita en seis (06) folios y la Certificacion y Aval Tecnico de Cantidades y Valores Ejecutados para la presente Acta por el Contratista de Obra, Certificadas por el Interventor de fecha 20 de Noviembre de 2018 suscrita en cinco (05) folios, documentos que reposan en el expediente.

11. Se aclara en la presente acta de liquidación, que el acta de terminación de fecha 6 de marzo de 2018 corresponde en numeración al acta N° 15, y el acta de recibo de final de obra de fecha 28 de noviembre de 2018 corresponde en numeración al acta N° 18.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervinieron a los veinte (20) dias del mes de diciembre de 2018.

Firma
ING. SONIA CONSTANZA CRISTANCHO MEDINA
CONTRATISTA

Firma
ING. GILBERTO GALINDO ALVARADO
INTERVENTOR

Firma
ING. KATHERINE MUÑOZ VELASCO
SUPERVISORA

Vo. Bo.
ING. HECTOR MIGUEL GONZALEZ LOZANO
SECRETARIO OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE
GOBERNACIÓN DE CASANARE

Original Oficina Juridica | 1era copia interventor | 2da copia contratista | 3ra copia dependencia responsable del contrato

ANEXO ACTA DE LIQUIDACION FINAL	CONTRATO NO. 0219 DE 26 DE FEBRERO DE 2016 OBJETO: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS URBANIZACIONES EL PORTAL, VILLAS DEL PALMAR, VILLA ALEJANDRA Y CEIBA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	FECHA DE INICIACION: [illegible] PLAZO: [illegible] FECHA DE SUSPENSION No. 01: [illegible] FECHA DE REINICIACION No. 01: [illegible] PRORROGA No. 01: [illegible] FECHA DE SUSPENSION No. 02: [illegible] FECHA DE REINICIACION No. 02: [illegible] ADICIONAL Y PRORROGA No. 02: [illegible] PRORROGA No. 03: [illegible] PRORROGA No. 04: [illegible]	ANEXO ACTA DE LIQUIDACION LIQUIDACION FINAL
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	CONTRATISTA: SOPEX CONSTRUCCIONES LTDA. INTERVENTOR: [illegible]	FECHA TERMINACION: 06 DE MARZO DE 2018 VALOR INICIAL: $ 2.997.100.793,00 VALOR ADICION: $ 934.725.124,00 VALOR TOTAL: $ 3.931.825.917,00	FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2018 PERIODO PAGO MES: [illegible]

ITEM	ESPECIFICA	PARTIDAS DE PAGO	UNIDAD	CONDICIONES ORIGINALES CANTIDAD	CONDICIONES ORIGINALES PUNTARIO	CONDICIONES ORIGINALES VALOR	ACTA DE MODIFICACION No. 01 (6 MAR 2018) CANT	ACTA DE MODIFICACION No. 01 (6 MAR 2018) VALOR	OBRA EJECUTADA MAYORES Y MENORES CANTIDADES RECIBO FINAL CANTIDAD	OBRA EJECUTADA MAYORES Y MENORES CANTIDADES RECIBO FINAL VALOR	OBRA EJECUTADA CONDICIONES ACTUALIZADAS CANT	OBRA EJECUTADA CONDICIONES ACTUALIZADAS VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANT	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA VALOR	OBRA EJECUTADA TOTAL EJECUTADO CANT	OBRA EJECUTADA TOTAL EJECUTADO VALOR
1.0		PAVIMENTO														
1.1		PRELIMINARES DE PAVIMENTO														
1		Excavacion de vias, calles y canales, material tipo [illegible]	m3	1.861,86	1.54[illegible]	$ 44.588.944,00	2.814,55	$ 67.[illegible]	30.674,41	$ 734.[illegible]	887,91	$ 21.[illegible]	581,6	$ 13.[illegible]	1.384,47	$ 33.[illegible]
M-1		Retiro de y recolocacion de [illegible]	um	1.855,79	[illegible]	$ [illegible]	1.55[illegible]	$ [illegible]	1.55[illegible]	$ [illegible]	1.55[illegible]	$ [illegible]	1.55[illegible]	$ [illegible]	1.55[illegible]	$ [illegible]
N-1.2		Conformacion S. Casanare Mejoramiento con explotacion [illegible] conformado, riego y compactacion	km	28,44	[illegible]	$ [illegible]	1.55[illegible]	$ [illegible]	1.55[illegible]	$ [illegible]	1.55[illegible]	$ [illegible]	1.55[illegible]	$ [illegible]	1.55[illegible]	$ [illegible]
		TOTAL PRELIMINARES DE PAVIMENTO				$ 44.588.944,00		$ 78.472.635,50		$ 352.431,60		$ 78.825.067,10		$ 8.775.996,36		$ 78.825.067,10
1.2		ESTRUCTURA DE PAVIMENTO														
1.2.1		Losa de [illegible] en concreto [illegible]	m2	4.[illegible]	[illegible]	$ 67.[illegible]	1.669,91	$ 6.[illegible]	8.[illegible]	$ 9.[illegible]	1.668,86	$ 61.[illegible]	844,6	$ 31.[illegible]	1.683,85	$ 61.[illegible]
1.2.2		Mejoramiento de la [illegible]	m3	350,11	4.[illegible]	$ 1.[illegible]	1.[illegible]	$ 6.[illegible]	1,1	$ 48.[illegible]	1.[illegible]	$ 5.[illegible]	1.[illegible]	$ 7.[illegible]	1.[illegible]	$ 62.[illegible]
1.2.3		Mejoramiento de la [illegible]	m3	45,13	6.[illegible]	$ 1.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1.2.4		Losa de [illegible] en concreto [illegible]	m2	10.960,44	8.[illegible]	$ 8.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1.2.5		Sellado de pavimentos [illegible]	und	6.[illegible]	[illegible]	$ 2.[illegible]	[illegible]	$ 6.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 2.[illegible]	[illegible]	$ 2.[illegible]
1.2.6		Anclaje de [illegible]	und	1.[illegible]	[illegible]	$ 44.[illegible]	[illegible]	$ 6.[illegible]	1.[illegible]	$ 188.[illegible]	[illegible]	$ 40.[illegible]	2.[illegible]	$ 6.[illegible]	[illegible]	$ 46.[illegible]
1.2.7		Suministro y [illegible]	m3	1.[illegible]	62.[illegible]	$ 98.[illegible]	1.[illegible]	$ 1.[illegible]	1.[illegible]	$ 1.[illegible]	1.[illegible]	$ 104.[illegible]	[illegible]	$ 10.[illegible]	1.[illegible]	$ 104.[illegible]
1.2.8		Anclaje de [illegible]	und	4.[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
1.2.9		Sobreancho en [illegible]	m2	6,05	6	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	6[illegible]	$ [illegible]	6[illegible]	$ [illegible]	6[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
N-		Losa de [illegible] en concreto [illegible]	m2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		TOTAL ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				$ 1.070.797.970,00		$ 1.392.291.312,12		$ 2.572.396,51		$ 1.394.963.708,65		$ 266.915.404,60		$ 1.394.963.708,65
1.3		DRENAJES SUPERFICIALES Y SARDINELES														
1.3.1		Cajas para sumideros [illegible]	und	39,0	43.844,00	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1.3.2		Excavacion a mano en material común	m3	8,61	6.[illegible]	$ 695.[illegible]	2[illegible]	$ 6.[illegible]	[illegible]	$ 8[illegible]	[illegible]	$ 6.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 6.[illegible]
1.3.3		Sardinel Prefabricado A, 1[illegible]	m	1.184,1	4.842,00	$ [illegible]	2.[illegible]	$ 1[illegible]	[illegible]	$ 1.[illegible]	2.[illegible]	$ 18.[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	2.[illegible]	$ 18.[illegible]
4		Nivelacion de Pozos de Inspección [illegible]	und	29,0	1[illegible]	$ 843.[illegible]	50,0	$ 4.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		TOTAL DRENAJES SUPERFICIALES Y SARDINELES				$ 154.563.452,00		$ 134.028.322,14		$ 1.663.424,46		$ 136.291.746,60		$ 13.220.211,00		$ 136.291.746,60
		TOTAL PAVIMENTO				$ 1.269.950.366,00		$ 1.605.392.269,76		$ 4.588.252,59		$ 1.610.080.522,35		$ 288.911.511,96		$ 1.610.080.522,35
2.0		OBRAS COMPLEMENTARIAS														
2.1		OBRAS COMPLEMENTARIAS														
2.1.1		Pozo de Inspección [illegible]	und	1,[illegible]	[illegible]	$ 1.[illegible]	1,[illegible]	$ 4.[illegible]	1,00	$ [illegible]	2,[illegible]	$ 2.[illegible]	[illegible]	$ 2.[illegible]	2,[illegible]	$ 2.[illegible]
2.1.2		Pozo de Inspección [illegible]	und	11,[illegible]	1.[illegible]	$ 18.[illegible]	5,[illegible]	$ 8.[illegible]	1,00	$ [illegible]	6,[illegible]	$ 9.[illegible]	[illegible]	$ 1.[illegible]	6,[illegible]	$ 10.[illegible]
2.1.3		Pozo de Inspección [illegible]	und	3,4	1.[illegible]	$ 6.[illegible]	4,[illegible]	$ 6.[illegible]	1,00	$ 1.[illegible]	3,[illegible]	$ 6.[illegible]	[illegible]	$ 1.[illegible]	3,[illegible]	$ 7.[illegible]
2.1.4		Pozo de Inspección [illegible]	und	1,[illegible]	2.[illegible]	$ 2.[illegible]	2,[illegible]	$ 3.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.1.5		Tapa y aro en [illegible]	und	15,0	1[illegible]	$ 21.[illegible]	23,0	$ [illegible]	1,0	$ 1[illegible]	20,0	$ [illegible]	4,0	$ 1.[illegible]	24,0	$ [illegible]
2.1.6		Anclaje de Refuerzo Cuad. 60	kg	9.64[illegible]	[illegible]	$ 6.[illegible]	981,6	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	981,6	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.1.7		Excavacion a mano en material común	m3	8,[illegible]	6.[illegible]	$ 24.[illegible]	16,[illegible]	$ 47.[illegible]	26,5	$ [illegible]	5[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	5[illegible]	$ [illegible]
2.1.8		Concreto 4000 psi impermeabilizado para estructuras hidraulicas [illegible]	m3	1,6	8.[illegible]	$ [illegible]	8,6	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	9,[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	9,[illegible]	$ [illegible]
2.1.9		Concreto 3000 psi impermeabilizado para estructuras hidraulicas [illegible]	m3	[illegible]	[illegible]	$ 6.[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
2.1.10		Suministro, [illegible]	und	25,00	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.1.11		Rejilla [illegible]	und	[illegible]	8.[illegible]	$ [illegible]	2,[illegible]	$ 1.[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.1.12		Reforzamiento [illegible]	m3	1,[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	2,[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.1.13		[illegible]	m	9[illegible]	8.[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	65,[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.1.14		[illegible]	m	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.1.15		[illegible]	m	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.1.16		[illegible]	m	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ANEXO ACTA DE LIQUIDACION FINAL	CONTRATO NO. 0210 DE 26 DE FEBRERO DE 2016 OBJETO: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS URBANIZACIONES EL PORTAL, VILLAS DEL PALMAR, VILLA ALEJANDRA Y CEIBA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	FECHA DE INICIACION: 28 de febrero de 2017 PLAZO: 300 días calendario FECHA DE SUSPENSION No. 01: 12 de noviembre de 2017 — 1 mes 01 días FECHA DE REINICIACION No. 01: 13 de diciembre de 2017 PRORROGA No. 01: 14 de julio de 2018 — 30 días (01 meses) FECHA DE SUSPENSION No. 02: 13 de septiembre de 2018 — 1 mes (01 meses) FECHA DE REINICIACION No. 02: 14 de noviembre de 2018 ADICIONAL Y PRORROGA No. 02: 23 de noviembre de 2018 — 1 mes 01 días PRORROGA No. 03: 23 de diciembre de 2018 — 1 mes y 01 días (01 meses) PRORROGA No. 04: 26 de enero de 2019 — 1 mes 01 días		ANEXO ACTA DE LIQUIDACION LIQUIDACION FINAL
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE Son los responsables de la supervisión, la vigilancia, el seguimiento y el control técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico del contrato. ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	CONTRATISTA: [illegible] INTERVENTOR: [illegible]	FECHA TERMINACION: 06 DE MARZO DE 2018 VALOR INICIAL: $ 2.997.100.793,00 VALOR ADICION: $ 994.725.124,00 VALOR TOTAL: $ 3.991.825.917,00		FECHA: [illegible] PERIODO PAGO MES: [illegible]

ESPECIFICACIONES	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PUNITARIO	VALOR	ACTA DE MODIFICACION No. 02 (02 MAR 2018) CANT	ACTA DE MODIFICACION No. 02 (02 MAR 2018) VALOR	MAYORES Y MENORES CANTIDADES RECIBO FINAL CANTIDAD	MAYORES Y MENORES CANTIDADES RECIBO FINAL VALOR	OBRA EJECUTADA CONDICIONES ACTUALIZADAS CANT	OBRA EJECUTADA CONDICIONES ACTUALIZADAS VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANT	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA VALOR	OBRA EJECUTADA TOTAL EJECUTADO CANT	OBRA EJECUTADA TOTAL EJECUTADO VALOR
	1	[illegible] manipuleo	m3	5.611,59	$ 1.[illegible]	$ 5.[illegible]	6.[illegible]	$ 36.[illegible]	18,03	$ 85.[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	235,[illegible]	$ 1.[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
	16	Tubería PVC de alcantarillado 12" Suministro e instal	m	204,99	$ 4.[illegible]	$ 27.961.217,00	27,[illegible]	$ 25.675.685,45	181,[illegible]	$ 16.658.[illegible]	168,45	$ 15.366.8[illegible]	20,60	$ 1.905.[illegible]	68,45	$ 15.466.8[illegible]
	15	Tubería PVC de alcantarillado 24" incluye suministro e instalación	m	13,50	$ 18.85[illegible]	$ 5.[illegible]	126,36	$ 56.[illegible]	6,9[illegible]	$ [illegible]	169,[illegible]	$ 54.1[illegible]	42,10	$ 5.655.8[illegible]	169,8[illegible]	$ 54.1[illegible]
	6	Reposición de pavimento concreto rígido espesor 0,15	m2	373,00	$ 49.[illegible]	$ 18.[illegible]	12,00	$ 5.[illegible]		$	12,[illegible]	$ 6.[illegible]		$	12,[illegible]	$ 6.[illegible]
	2.1.1	Excavación mecánica en material común hasta 2 m de profundidad	m3	1.5[illegible]	10.[illegible]	$ 16.[illegible]	2.[illegible]	$ 24.[illegible]	[illegible]	$ 2.[illegible]	2.[illegible]	$ 29.[illegible]	[illegible]	$ 8.[illegible]	2.[illegible]	$ 29.[illegible]
	2.1.2	Mano de obra y extracción de agua	h	50,00	16.864,00	$ 843.[illegible]	45,00	$ 758.88[illegible]		$	45,00	$ 758.880,00		$	45,00	$ 758.880,00
		NP. REDES DE ALCANTARRILLADO PLUVIAL														
	NP. 4	Excavación mecánica en material conglomerado 2,1 a 4,0 m (a cielo [illegible]) incluye acarreo	m3		2.[illegible]	$	[illegible]	$ 9.[illegible]	55,[illegible]	$ 8.[illegible]	8[illegible]	$ 9.[illegible]	[illegible]	$ 14.8.[illegible]	845,[illegible]	$ 10.[illegible]
	NP. 5	Excavación mecánica en material conglomerado 4,1 a 6,0 m (a cielo [illegible]) incluye acarreo	m3		[illegible]	$	16,8[illegible]	$ [illegible]		$	15,8[illegible]	$ 267.128,00		$	16,80	$ 247.128,00
	NP. 6	Tubería PVC alcantarillado 12" Suministro e instal	m		55.[illegible]	$	[illegible]	$ 6.[illegible]	44	$ 47.140,48	[illegible]	$ 59.057.230,72	9,44	$ 243.140,48	[illegible]	$ 59.057.230,72
	NP. [illegible]	Tubería PVC alcantarillado 18" Incluye instalación (Suministro e instala	m		[illegible]	$	85,95	$ 61.[illegible]		$	85,95	$ 61.090.930,35		$	85,95	$ 61.090.930,35
	NP. 8	Tubería PVC alcantarillado 21" Incluye instalación (Suministro e instala)	m		8.[illegible]	$	[illegible]	$ 19.[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ 19.266.58[illegible]	9,33	$ 154.315,63	21,91	$ 19.266.58[illegible]
	NP. 9	Cajas y remates de pozos de inspección de acuerdo a 8.5 m	m3		1.[illegible]	$	8,[illegible]	$ [illegible]	25,[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ 3.922.8[illegible]	[illegible]	$ 2.[illegible]	538,[illegible]	$ 3.922.612,88
		NP. CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION														
	NP. 10	Excavación mecánica en material conglomerado 2,1 a 4,0 m (a cielo [illegible]) incluye acarreo	m3		[illegible]	$	88,[illegible]	$ [illegible]	21,5[illegible]	$ 104.448,8[illegible]	62,[illegible]	$ 656.5[illegible]	[illegible]	$ 168.8.5,[illegible]	62,[illegible]	$ 656.5[illegible]
	NP. [illegible]	Excavación mecánica en material conglomerado 4,1 a 6,0 m (a cielo [illegible]) incluye acarreo	m3		[illegible]	$	4,65	$ 68.[illegible]	3,[illegible]	$ 46.18,[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	0,[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
	NP. [illegible]	Pozo de inspección tipo [illegible]	und		[illegible]	$	1,[illegible]	$ 5.[illegible]	1,[illegible]	$ 5.462.[illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$	[illegible]	$ [illegible]
	NP. [illegible]	Pozo de inspección tipo [illegible]	und		988.[illegible]	$	1,[illegible]	$ 965.[illegible]	1,[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
	NP. [illegible]	Pozo de inspección tipo [illegible]	und		3.5[illegible]	$	[illegible]	$ 3.[illegible]		$	[illegible]	$ 4.5[illegible]		$	[illegible]	$ 4.[illegible]
	NP. 5	Pozo de inspección tipo [illegible]	und		18.[illegible]	$	[illegible]	$ 4.83[illegible]		$	[illegible]	$ 4.83[illegible]		$	[illegible]	$ 4.83[illegible]
		NP. CONSTRUCCION DE SUMIDEROS														
	NP. 16	Sumidero lateral SL-[illegible] en mampostería	und		1.[illegible]	$	[illegible]	$ 4.[illegible]		$	[illegible]	$ 4.[illegible]		$	[illegible]	$ 4.[illegible]
	NP. 15	Sumidero lateral SL-[illegible] en mampostería	und		1.[illegible]	$	[illegible]	$ 8.[illegible]		$	[illegible]	$ 8.[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ 28.[illegible]
	NP. 6	Sumidero lateral SL-[illegible] en mampostería	und		[illegible]	$	6,00	$ [illegible]		$	6,00	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	6,[illegible]	$ [illegible]
	NP. [illegible]	Sumidero lateral SL-[illegible] en mampostería	und		2.[illegible]	$	[illegible]	$ 6.[illegible]		$	[illegible]	$ 6.[illegible]		$	[illegible]	$ 6.[illegible]
		NP. CONSTRUCCION DE CABEZALES DE DESCARGA Y DISIPACIÓN DE ENERGIA														
	NP. [illegible]	Relleno [illegible] con características de protección [illegible] Material	m3		4.[illegible]	$	55,68	$ [illegible]		$	55,68	$ 260.[illegible]	5,68	$ 26.[illegible]	65,68	$ 260.[illegible]
	NP. [illegible]	Excavación [illegible]	m3		3.[illegible]	$	61,35	$ [illegible]	3,69	$ [illegible]	65,[illegible]	$ 4.[illegible]	61,685	$ 2.87[illegible]	80,65	$ 3.[illegible]
	NP. [illegible]	Gaviones [illegible]	m3		36.[illegible]	$	2,64	$ 315.[illegible]		$	2,64	$ 315.[illegible]		$	2,64	$ 315.[illegible]
	N[illegible]	Obras complementarias [illegible]	und		[illegible]	$	60,00	$ 13.[illegible]		$	60,00	$ 13.[illegible]	6,00	$ 1.[illegible]	6,00	$ 13.146.480,00
		NP. REPOSICION DE REDES Y ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO SANITARIO.														
	N[illegible]	Tubería PVC alcantarillado 6" [illegible] instalada	m		4.[illegible]	$	23,[illegible]	$ [illegible]	3,00	$ 68.[illegible]	28,[illegible]	$ 11.784.[illegible]	28,[illegible]	$ 6.[illegible]	28,[illegible]	$ 11.784.037,69
	N[illegible]	[illegible] Suministro PVC 8 x 5 [illegible] Suministro e instala	und		3.[illegible]	$	[illegible]	$ [illegible]	1,00	$ 5.8[illegible]	25,[illegible]	$ 4.324.450,[illegible]		$	5,00	$ 4.324.450,00
		NP. CORTES Y REPARACIONES														
	N[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	$		$		$		$		$		$
	N[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	$		$		$		$		$		$
	N[illegible]	M[illegible]	[illegible]		[illegible]	$		$		$		$		$		$
		NP. ESTABILIZACION EN TRAMO 1 Y TRAMO 2														
	N[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	$		$		$		$		$		$
	N[illegible]	Alcantarillado	[illegible]		[illegible]	$	8[illegible]	$ [illegible]		$	[illegible]	$ [illegible]		$	8,00	$ 312.280,00
	N[illegible]	Estabilización [illegible]	[illegible]		[illegible]	$	15,6[illegible]	$ 88[illegible]		$	15,6[illegible]	$ 88[illegible]		$	15,60	$ 88[illegible]

ANEXO ACTA DE LIQUIDACION FINAL	CONTRATO NO. 0210 DE 26 DE FEBRERO DE 2016 OBJETO: CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS URBANIZACIONES EL PORTAL, VILLAS DEL PALMAR, VILLA ALEJANDRA Y CEIBA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE	FECHA DE INICIACION: 2 de febrero de 2016 PLAZO: [illegible] FECHA DE SUSPENSION No. 01: 12 de mayo de 2016 FECHA DE REINICIACION No. 01: 13 de julio de 2016 PRORROGA No. 01: 15 de julio de 2016 FECHA DE SUSPENSION No. 02: 13 de septiembre de 2016 FECHA DE REINICIACION No. 02: 14 de noviembre de 2016 ADICIONAL Y PRORROGA No. 02: 15 de noviembre de 2016 PRORROGA No. 03: 31 de diciembre de 2016 PRORROGA No. 04: 25 de enero de 2018	[illegible] 20 días [illegible] días [illegible] días [illegible] [illegible] días [illegible] días	ANEXO ACTA DE LIQUIDACION LIQUIDACION FINAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	CONTRATISTA: SONIA CRISTANCHO MEDINA INTERVENTOR: GILBERTO GALINDO CARRASCO	FECHA TERMINACION: 06 DE MARZO DE 2018 VALOR INICIAL: $ 2.997.100.793,00 VALOR ADICION: $ 994.725.124,00 VALOR TOTAL: $ 3.991.825.917,00		FECHA: [illegible] PERIODO PAGO MES: [illegible]

ITEM	ESPECIFICACIONES GR	PART	PARTIDAS DE PAGO	CONDICIONES ORIGINALES UND	CANT	V/UNITARIO	VALOR	ACTA DE MODIFICACION No. 01 02-MAR-2018 CANT	VALOR	MAYORES Y MENORES CANTIDADES RECIBO FINAL CANT (+/-)	VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANT	VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANT	VALOR	TOTAL EJECUTADO CANT	VALOR
NP-01			Gestión N. Tecnica [illegible]	m		$ 6.668,00	$	184,00	$ 1.116.144,00		$	184,00	$ 1.116.144,00		$	184,00	$ 1.116.144,00
NP-02			Gaviones en canasta galvanizados	m3		$ 180.500,00	$	156,00	$ 28.158.000,00		$	156,00	$ 28.158.000,00		$	156,00	$ 28.158.000,00
NP-13			Tubería PVC acueducto tipo 1 [illegible] Suministro e instal	m		$ 1.188,00	$	25.400,00	$ 30.175.152,00	2.736,84	$ 6.876.111,84	28.136,84	$ 35.051.111,84	128,36	$ 161.076,18	128,36	$ 35.051.111,84
NP-14			Excavación mecánica en material común para alcantarillado de tubería	m3		$ 8.057,00	$	8.316,00	$ 67.000.212,00	13.139,56	$ 105.878,72	361,95	$ 2.916.077,72	481,95	$ 3.881.931,15	481,95	$ 3.881.931,15
NP-15			Cajas de inspección 6 x 6 [illegible]	und		$ 231.625,00	$	20,00	$ 4.632.500,00	3,00	$ 694.875,00	23,00	$ 5.327.375,00	2,00	$ 594.750,00	2,00	$ 5.327.375,00
NP-16			Suministro, instalación y conexión domiciliaria [illegible]	m		$ 1.295.439,00	$	8,50	$ 11.010.731,50	0,40	$ 518.175,60	8,90	$ 11.529.140,10	8,90	$ 11.529.140,10	8,90	$ 11.529.140,10
NP-17			Relleno y nivelación con material de [illegible]	m3		$ 283.045,00	$	2,00	$ 566.090,00		$	2,00	$ 566.090,00	2,00	$ 566.090,00	2,00	$ 566.090,00
NP-18			Concreto especial de [illegible]	m3		$ 344.446,00	$	10,88	$ 3.745.884,05	2,75	$ 946.908,08	13,62	$ 4.692.696,16	10,17	$ 3.502.696,16	10,17	$ 4.692.696,16
NP-20			Viga de amarre [illegible]	m3		$ 84.447,00	$	3,16	$ 266.816,52	0,45	$ 68.662,71	3,61	$ 335.479,23	4,69	$ 2.932.297,93	4,69	$ 2.932.297,93
NP-21			Demoliciones [illegible]	m3		$ 47.000,00	$	51,44	$ 2.969.428,28	5,00	$ (49.615,72)	46,44	$ 2.919.812,56	39,93	$ 4.820.259,60	46,93	$ 4.820.259,60
NP-41			Demolición [illegible]	m2		$ 7.000,00	$	765,00	$ 1.890.000,00	1.240,00	$ (51.591,60)	1.305,60	$ 1.838.408,40	1.323,60	$ 2.804.708,40	1.323,60	$ 2.804.708,40
NP-42			Reparación [illegible]	m2		$ 31.148,00	$	66,00	$ 2.054.208,00		$	66,00	$ 2.054.208,00	66,00	$ 2.054.208,00	66,00	$ 2.054.208,00
NP-43			[illegible]	und		$ 42.742,00	$	20,00	$ 854.840,00		$	20,00	$ 854.840,00	20,00	$ 854.840,00	20,00	$ 854.840,00
NP-44			Impermeabilización [illegible]	m		$ 1.225,00	$	1.465,22	$ 1.850.225,50	1.442,84	$ (1.076.486,45)	1.830,06	$ 1.813.646,00	1.324,60	$ 1.830.646,00	1.324,60	$ 1.813.646,00
NP-45			Caja de [illegible]	und		$ 155.555,00	$		$		$		$		$		$
NP-46			Tapa [illegible]	und		$ 65.600,00	$		$		$		$		$		$
NP-47			Malla [illegible]	m2		$ 31.700,00	$	9.441,00	$ 1.841.511,00	35,87	$ (500.971,87)	6.976,87	$ 1.340.539,13	6.976,87	$ 1.340.539,13	6.976,87	$ 1.340.539,13
NP-48			Cerramiento provisional [illegible]	m2		$ 10.674,00	$	9.441,00	$ 99.777,54	35,87	$ (278.196,46)	6.976,87	$ 721.138,46	6.976,87	$ 721.138,46	6.976,87	$ 721.138,46
			TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS				$ 270.338.610,00		$ 700.069.874,93		$ (4.688.328,02)		$ 895.381.546,91		$ 210.274.023,01		$ 895.381.546,91
			TOTAL COSTO DIRECTOS				$1.540.288.976,00		$2.305.462.144,69				$2.305.462.069,26		$ 499.185.634,97		$ 2.305.462.069,26
			TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 1.540.288.976,00		$2.305.462.144,69				$2.305.462.069,26		$ 499.185.634,97		$ 2.305.462.069,26
			ADMINISTRACION 22%				$ 338.863.574,72		$507.201.671,83				$ 507.201.655,24		$ 109.820.840,69		$ 507.201.655,24
			IMPREVISTOS 3%				$ 46.208.669,02		$69.163.864,31				$ 69.163.862,08		$ 14.970.560,90		$ 69.163.862,08
			UTILIDAD 5%				$ 77.014.449,10		$115.273.107,24				$ 115.273.103,45		$ 24.960.267,79		$ 115.273.103,45
			SUBTOTAL				$ 2.002.375.669,00		$2.997.100.788,09				$2.997.100.690,04		$ 648.941.325,46		$ 2.997.100.690,04
			ADMINISTRACION (A FAVOR DE LA ENTIDAD)				$		$4,91				$ 102,96		$ 0,46		$ 102,96
			AJUSTE AL PESO				$								$ 0,46		$ 0,46
			TOTAL COSTOS PRESUPUESTO				$ 2.002.375.669,00		$2.997.100.793,00				$2.997.100.793,00		$ 648.941.325,00		$ 2.997.100.793,00
			VALOR TOTAL AJUSTE AL PESO				$ 2.002.375.669,00		$2.997.100.793,00				$2.997.100.793,00		$ 648.941.325,00		$ 2.997.100.793,00

GILBERTO GALINDO CARRASCO
INTERVENTOR

SONIA CRISTANCHO MEDINA
CONTRATISTA

KATHERINE MUÑOZ VELASCO
DIRECTORA TECNICA DE CONTRATACION Y CONVENIOS
SUPERVISORA

HECTOR MIGUEL GONZALEZ LOZANO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

LOGISTICA & MONTAJES PL SAS
NIT: 901339359-3 Régimen Común.

1142

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

El Tecnólogo en Higiene y Seguridad Industrial con licencia en salud ocupacional con Resolución 8538 21/08/2012 **CARLOS ANDRES FORERO CUTA**, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.118.547.774 de Yopal Casanare, se desempeñó mediante Contrato de Prestación de Servicios con las siguientes condiciones laborales:
CARGO: Tecnólogo Higiene y Seguridad industrial
OBJETO: Prestar los servicios de salud ocupacional, seguridad ocupacional, higiene ocupacional, administración y ejecución de programas de salud ocupacional para la empresa.
Laborando para nuestra empresa desde 01 de enero de 2019 hasta 30 abril de 2021 Desempeñando las siguientes actividades:

1. Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.
2. Elaborar y ejecutar los Programas de Vigilancia Epidemiológica, de acuerdo con los riesgos de la empresa.
3. Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores Contratistas y visitantes
4. Solicitar a la dirección, la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los trabajadores.
5. Elaborar y actualizar las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, necesarias para el manejo de proveedores y contratistas y solicitar la aprobación por parte de la gerencia.
6. Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de la empresa.
7. Elaborar, revisar y actualizar la matriz de requisitos legales de la empresa.
8. Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, maquinaria y equipo.
9. Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades que generen riesgos prioritarios para la empresa sean estas rutinarias o no rutinarias.
10. Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
11 ejecutar y dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
12.Orientar capacitaciones al personal relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
13 atender las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten la empresa para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
14 preparar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, incluyendo la asignación de recursos y el presupuesto necesario para su ejecución.
15.Presentar a la Gerencia el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para su aprobación y firma.
16. Realizar el seguimiento y ejecución a los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dir. Vereda la Vega PD el Yopo Km 04 (Yopal Casanare)
Tel: 3156680478/3134983228
Email. logisticamontajes.plsas@gmail.com

1143

17.Elaborar los Informes que sean requeridos por la Dirección, por las entidades administrativas o por la Administradora de Riesgos Laborales.
18.Apoyar y asesorar a los trabajadores, el Comité de Convivencia, el COPASST, las Brigadas y la Gerencia de la Empresa, en la elaboración de los informes de rendición de cuentas.
19.Apoyar al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, al Comité de Convivencia y a la brigada de la empresa en sus actividades, cuando requieran la asesoría de Profesional Especializado.
20. Programar auditorías internas en Seguridad y Salud en el Trabajo y atender las auditorías externas que contrate la empresa.

Se expide solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de agosto de 2020.

Cordialmente,

C.C 1.118.538.567
R/L JOSE FERNANDO PEÑA CARO
Nit. 901.339.359

1148

Anexo 4

Fase implementación:

Contrato arrendamiento local comercial

1145
121

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL

CARLC01072021-001

Ciudad y fecha de contrato:	01 de Julio de 2021, Yopal, Casanare
Arrendador:	CARLOS JULIO FORERO RATIVA
Identificación:	17.581.668 Arauca
Dirección:	CALLE 30 # 16 Bis - 47
Arrendatario:	WANBRIDGE SAS
Nit:	900.235.069-1
Termino de duración del contrato:	cinco (5) meses.
Canon:	($1.200.000oo) Un millón doscientos pesos mcte. Pagaderos mes vencido al Arrendador a su orden, en Yopal Casanare.
Fecha de iniciación:	01 de julio de 2021
Fecha de terminación:	31 de diciembre del 2021

PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO: El arrendador concede al arrendatario el goce de un local descrito anteriormente.

SEGUNDA-PAGO: El arrendatario se compromete a pagar al arrendador el canon establecido, dentro de los términos acordados.

TERCERA-RECIBO Y ESTADO: El arrendatario declara haber recibido el inmueble y sus instalaciones en buen estado, con las instalaciones funcionando normalmente.

CUARTA-DESTINACION: El arrendatario se obliga a utilizar el inmueble objeto de este contrato, para brindar servicios de telecomunicaciones de la empresa WANBRIDGE SAS, comprometiéndose a no darle un uso que sea contrario a la ley.

QUINTA SUBARRIENDO Y CESION: El arrendatario se compromete a no subarrendar el local ni ceder el contrato sin previa autorización del arrendador.

SEXTA-REPARACIONES: El arrendatario tendrá a su cargo las reparaciones a que se refiere la ley y no podrá realizar otras sin autorización escrita del arrendador.

SEPTIMA-INSPECCION: El arrendatario se obliga a permitir en cualquier tiempo, las visitas del arrendador o sus representantes con el objeto de constar la conservación y el estado del inmueble u otras circunstancias que sean de su interés.

OCTAVA-TERMINACION Y PRORROGA: El presente contrato termina por el vencimiento del término estipulado. Sin embargo, las partes de mutuo acuerdo podrán prorrogarlo por un periodo igual al inicialmente pactado, por medio de comunicaciones escritas, mínimo con un mes de antelación a su vencimiento. Lo anterior sin perjuicio del derecho a la renovación, consagrado en el artículo 518 del código de la cámara de comercio.

NOVENA-RESTITUCION: El arrendatario restituirá el inmueble a la terminación del presente contrato, en el mismo estado en que lo recibió, salvo el deterioro natural proveniente del tiempo y usos legítimos.

DECIMA-ENTREGA: El arrendador entregara al arrendatario el día 31 diciembre 2021, el local en las mismas condiciones recibidas.

1146
123

DECIMA PRIMERA-INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento por parte del arrendatario, en cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato, facultara al arrendador para dar por terminado el contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble sin necesidad de desahucio, ni de los requerimientos previstos por la ley. El arrendatario renuncia oponerse a la cesación del arriendo mediante la caución establecida en el Artículo 2035 del Código Civil.

DECIMA SEGUNDA-CLAUSULA PENAL: El incumplimiento por parte del arrendatario, de cualquiera de las obligaciones del presente contrato, lo constituirá deudor del arrendador por la suma de: ($ 1.200.000.oo)

DECIMA TERCERA- IMPUESTOS Y DERECHOS: Los impuestos que cause el presente contrato correrán por cuenta del arrendador y arrendatario en partes iguales.

Para constancia, se firma por las partes el día 01 de julio de 2021.

Arrendador:

CARLOS JULIO FORERO RATIVA
CC. 17.581.668 de Arauca

Arrendatario:

YORFE ALONSO FORERO
NIT. 900.235.069-1
Representante Legal
WANBRIDGE SAS

1147

	COMPROBANTE DE EGRESO
	No. 495
	POR $. 1,200,000

CIUDAD Y FECHA	13/07/2021, YOPAL, CASANARE
PAGADO A:	CARLOS JULIO FORERO RATIVA
POR CONCEPTO DE:	PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO LOCAL COMERCIAL UBICADO EN
CALLE 30 # 16 BIS - 47, YOPAL CASANARE, MES **JULIO** DE 2021.	
LA SUMA EN LETRAS:	UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M.L.V

ELABORADO:	**APROBADO**	**CONTABILIZADO**	**FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO**
			C.C o NIT

1148

Anexo 5

Fase implementación:

Informe entrega de Instalación

INFORME ENTREGA DE INSTALACION

INFORMACION SERVICIO								QUIEN RECIBE LA INSTALACION					INVENTARIO EQUIPOS DE COMPUTO				Georeferenciacion	
No.	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ZONA (URBANA/ RURAL)	DEPARTA MENTO	MUNICIPIO	Tecnología Ultima Milla (Cobre – Fibra – HFC	ANCHO DE BANDA (Mbps)	NOMBRE	TELEFONO	CORREO	CARGO	Escritorio (Uso Educativo)	Portátiles (Uso Educativo)	Tabletas (Uso Educativo)	TOTAL Equipos	Número total enrutadores	Latitud	Longitud
1	185010000327	ANTONIO NARIÑO	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	MARTIN JAVIER PLAZAS PEREZ	3115322405	martin_plazas@yahoo.es	RECTOR		30		30	1	5,170435	-72,549340
2	185010000629	JORGE ELIECER GAITAN	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	JORGE HERNAN SUAREZ SUARE	3134201639	iejeg-aguazul@hotmail.com	DIRECTOR		21		21	1	5,172412	-72,538126
3	185010000955	LA VILLA	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	MARTIN JAVIER PLAZAS PEREZ	3115322405	martin_plazas@yahoo.es	RECTOR		10		10	1	5,171004	-72,545144
4	185010001064	EL PORVENIR	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	20	EDGAR RAMIREZ GALLEGO	3103299166	col_sanagustin_aguazul@yahoo.es	RECTOR		30		30	1	5,159609	-72,548212
5	185010001081	SAN CARLOS	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	SARA YARIMA MOJICA PARRA	3103209389	sarayamira20@hotmail.com	DOCENTE		20		20	1	5,169061	-72,539049
6	185010001269	SANTO DOMINGO SAVIO.	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	20	EDGAR RAMIREZ GALLEGO	3103299166	col_sanagustin_aguazul@yahoo.es	RECTOR		30	3	33	1	5,958920	-72,325270
7	185010001277	CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	CARMEN ROSA CORONADO	3203402054	iejeg_aguazul@hotmail.com	ADMINISTRATIVO		20		20	1	5,176665	-72,544609
8	185125000029	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS-SEDE PRINCIPAL	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	25	NILSA BERNAL	3152401632	nilsastellab@gmail.com	DOCENTE		25		25	1	6,156620	-71,764301
9	185125000959	ANTONIO MARTINEZ DELGADO	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	25	MAGDA COLMENARES MECHE	3107537285	magcolme@yahoo.com	DOCENTE		30		30	1	6,159058	-71,766986
10	185010001051	EL CERRITO	Rural	Casanare	AGUAZUL	Radio	10	BRICEIDA AYALA LOPEZ	3124226586	briceidaayalalopez@gmail.com	DOCENTE		10		10	1	5,880560	-71,895157
11	185125001054	EL PROGRESO	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	20	JAIRO PEÑALOZA	3123336181	jairo_pca@hotmail.com	DOCENTE		30		30	1	6,152962	-71,770290
12	185136000047	IE JORGE ELIECER GAITAN	Urbano	Casanare	La Salina	Fibra Óptica	25	MARIA EDILMA SALAMANCA MAR	3103245967	colegiosalina@hotmail.com - itajeglas	ADMINISTRATIVO		30		30	1	6,127863	-72,339383
13	185162000128	LA SABIDURIA	Urbano	Casanare	Monterrey	Fibra Óptica	20	JENNY ISABEL BARRETO RAMIRE	3103493703	jennyisabelbarreto@hotmail.com	COORDINADORA		20		20	1	4,877499	-72,897331
14	185162000519	OLIMPICO	Urbano	Casanare	Monterrey	Fibra Óptica	20	LUIS FRANCISCO ROJAS DIAZ	3123886561	rdfrand21@gmail.com	COORDINADOR		14		14	1	4,869921	-72,898010
15	185162000378	LA LIBERTAD	Rural	Casanare	Monterrey	Radio	10	DAMARIS PRECIADO RIVEROS	3204950376	damis12@hotmail.com	DOCENTE		8		8	1	4,552908	-72,501664
16	185225000379	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	Urbano	Casanare	Nunchia	Fibra Óptica	25	MYRIAM ESTEBAN NUÑEZ	3143314522	myesnu@yahoo.es	RECTOR		12		12	1	5,638697	-72,194423
17	285225000039	EL PRETEXTO	Rural	Casanare	Nunchia	Radio	15	NINI JOHANNA ARCHBOLD E	3144864005	iepretexto@gmail.com	RECTOR		30		30	1	5,437120	-72,182110
18	285225000462	IE ANTONIO NARIÑO	Rural	Casanare	Nunchia	Radio	15	JOSE ANTONIO TUMAY HERNAND	3112821861	precursor1976@gmail.com	RECTOR		30		30	1	5,520885	-72,211600
19	285225000870	LAS MERCEDES	Rural	Casanare	Nunchia	Radio	10	GUSTAVO ADOLFO PEREZ ARAN	3115124655	ielasmercedescaucho@gmail.com	RECTOR		25		25	1	5,588145	-72,033973
20	185230000085	LA INMACULADA	Urbano	Casanare	Orocue	Fibra Óptica	25	JORGE NIXON VARGAS SANDOVA	3125233526	lainmaculada.orocue.casanare@gmai	RECTOR		30		30	1	4,792399	-71,336747
21	185230001090	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	Urbano	Casanare	Orocue	Fibra Óptica	25	CESAR BERNARDO LLANOS MOR	3132082804	lucagasa@yahoo.com	RECTOR		30		30	1	4,791436	-71,338159
22	285230000292	IE IEA PUDI	Rural	Casanare	Orocue	Radio	10	BENJAMIN CARIBANA	3134540772	ieapudi@sedcasanare.gov.co	RECTOR		30		30	1	4,916610	-71,429312
23	185250000014	SAGRADO CORAZON	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	ADENAWER PARRA	3124823643	adenapar@yahoo.com	RECTOR		30		30	1	5,883857	-71,886340
24	185250000278	PANORAMA	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	JOSE DIONEL SIOVA	3212582423	iemanarepaz@sedcasanare.gov.vo	RECTOR		30		30	1	5,883806	-71,886292
25	185250000936	GENERAL SANTANDER	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	JAIME AUGUSTO SALAZAR FUENT	3115934397	jamessalazar2@hotmail.com	DOCENTE		30		30	1	5,880779	-71,894792
26	185250001053	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	ANGEL EDUARDO MARRERO FOF	3222717335	anfore97@gmail.com	ING SISTEMAS		30		30	1	5,879761	-71,898851
27	185250001347	VEINTE DE JULIO	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	ANGEL EDUARDO MARRERO FOF	3222717335	anfore97@gmail.com	ING SISTEMAS		30		30	1	5,883497	-71,899169
28	185250001479	7 DE AGOSTO	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	JUAN EMIRO NIÑO	3132515954	emiro0575@gmail.com	COORDINADOR		27		27	1	5,886805	-71,892151
29	185250001487	LUIS CARLOS GALAN	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	MARTHA LILIANA ACEVEDO VARG	3134932671	martalilianaacevedovargas@gmail.co	DOCENTE		30		30	1	5,877867	-71,893067
30	185250001932	CAMILO TORRES	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	JOSE DIONEL SIOVA	3212582423	iemanarepaz@sedcasanare.gov.vo	RECTOR		30		30	1	5,882528	-71,887260
31	285250001929	GETULIO VARGAS	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	CARLOS JAVIER PRECIADO NARA	3134624721	cajaprena1@gmail.com	DOCENTE		30		30	1	5,879448	-71,891911
32	185263000145	GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	HERMEZ ALFONSO ARDILA CHAV	3138539676	heaach@gmail.com	DOCENTE		30		30	1	5,730379	-71,995067
33	185263000510	PANORAMA	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	CLAUDIA LILIANA CHAPARRO OR	3143427305	clache11@hotmail.com	DOCENTE		30		30	1	5,723841	-71,991045
34	185263000951	SIMÓN BOLÍVAR	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	HERMEZ ALFONSO ARDILA CHAV	3138539676	heaach@gmail.com	DOCENTE		30		30	1	5,727325	-71,992082
35	285263000034	IE TECNICO AGROPECUARIO EL BANCO	Rural	Casanare	Pore	Radio	20	HECTOR GABINO TUAY SIGUA	3212178899	ieelbanco@sedcasanare.gov.co	RECTOR		30		30	1	5,685481	-72,050440
36	285263000409	ALTAMIRA	Rural	Casanare	pore	Radio	10	HECTOR GABINO TUAY SIGUA	3212178899	ieelbanco@sedcasanare.gov.co	RECTOR		30		30	1	5,685412	-72,050030
37	285430000955	EL CALVARIO	Rural	Casanare	Trinidad	Radio	10	DIANA PAOLA TORRES ESTUPIÑA	3132363806	torresestupiñandianapaola49@gmail.	DOCENTE		30		30	1	5,190100	-71,302540
38	185279000013	IE FERNANDO RODRIGUEZ	Urbano	Casanare	Recetor	Fibra Óptica	25	ALFONSO LOPEZ MESA	3124002500	col.6351019@gmail.com	RECTOR		30		30	1	5,230450	-72,762913
39	185315000084	IE TEC ANTONIO NARIÑO	Urbano	Casanare	Sacama	Fibra Óptica	25	AMILCAR FERNANDEZ R	3124474306	itasacama@gmail.com	RECTOR		30		30	1	6,095344	-72,251453
40	185325000571	HUGO GAMBOA	Urbano	Casanare	palenque	Fibra Óptica	25	EDGAR BECERRA CHAPARRO	3134024056	iefranciscolucea@sedcasanare.gov.c	RECTOR		30		30	1	5,251589	-71,434673
41	285325000460	LA VENTUROSA	Rural	Casanare	San Luis de palenque	Radio	10	EDGAR BECERRA CHAPARRO	3134024056	iefranciscolucea@sedcasanare.gov.c	RECTOR		30		30	1	5,235397	-71,305007
42	185400000131	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	Urbano	Casanare	Tamara	Fibra Óptica	25	DIEGO FERNANDO ARROYAVE JI	3147796278	calarcho77@gmail.com	DOCENTE		30		30	1	5,829080	-72,164861
43	185410001021	SEMILLEROS DEL SABER	Urbano	Casanare	Tauramena	Fibra Óptica	25	JOSE BAUDILIO TRISTANCHO	3112780151	colcordoba@hotmail.com	RECTOR		30		30	1	4,664480	-72,650700
44	285410000291	LAS DELICIAS	Rural	Casanare	Tauramena	Radio	10	LUIS EMILIO PATARROYO PATIÑO	3138164740	iesigloxxi@gmail.com	RECTOR		6		6	1	4,917700	-72,729732
45	285410000444	AGUA BLANCA	Rural	Casanare	Tauramena	Radio	10	MARIA PATRICIA ALBARRACIN	3224018792	patik_72@hotmail.com	DOCENTE		3		3	1	4,584125	-72,452390
46	285410000614	SAN CARLOS	Rural	Casanare	Tauramena	Radio	10	WALTER MENDOZA	3108716166	ieelcusiona@sedcasanare.gov.vo	RECTOR		30		30	1	4,943122	-72,555952
47	185430000276	SEDE SAN JOSE	Urbano	Casanare	Trinidad	Fibra Óptica	10	LEUMAR NIÑO	3134991396	lenico_787@hotmail.com	RECTOR		30		30	1	5,408537	-71,662294
48	185430000870	DIVINO NIÑO	Urbano	Casanare	Trinidad	Fibra Óptica	25	LEUMAR NIÑO	3134991396	lenico_787@hotmail.com	RECTOR		30		30	1	5,404390	-71,660197
49	285430000360	JUAN JOSE RONDON	Rural	Casanare	Trinidad	Radio	10	ARISTOBULO FIGUEROA	3134501561	iecbrisasdelpauto@gmail.com	RECTOR		30		30	1	5,155650	-71,135141
50	285430000378	POZO PETROLERO	Rural	Casanare	Trinidad	Radio	20	JAVIER EDUARDO BUITRAGO MO	3224256243	javierbuitrago23@hotmail.com	RECTOR		30		30	1	5,492523	-71,768745
51	185440000053	FABIO RIVEROS	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	BERCELI SUAREZ BENITEZ	3115130202	rectoria@colfari.edu.co	RECTOR		30		30	1	4,613503	-72,931761
52	185440000134	EL PARAISO	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	JOSE LUIS CARO RAMIREZ	3125478118	colmanare@hotmail.com	RECTOR		30		30	1	4,601884	-72,926538
53	185430000349	IE TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	Urbano	Casanare	Trinidad	Fibra Óptica	25	LEUMAR NIÑO	3134991396	lenico_787@hotmail.com	RECTOR		30		30	1	5,418224	-71,666567
54	185440000321	BRISAS DEL UPIA	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	BERCELI SUAREZ BENITEZ	3115130202	rectoria@colfari.edu.co	RECTOR		10		10	1	4,603362	-72,933558
55	285250000957	IE NUESTRA SEÑORA DE MANARE	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	JOSE DIONEL SIOVA	3212582423	iemanarepaz@sedcasanare.gov.vo	RECTOR		14		14	1	5,525617	-71,533222
56	285440000406	UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	20	LUZ ALICIA SANABRIA	3212031646	colbassanagustin@hotmail.com	RECTOR		7		7	1	4,618648	-72,926744

1150

Anexo 6

Fase implementación:

Actas de instalación y entrega de servicio.

1151

Aguazul

1162

ACTA DE INSTALACION / ENTREGA DE SERVICIO Y EQUIPOS DE COMUNICACION EN CALIDAD DE COMODATO

001-1131

1. Datos Servicio	
Usuario: ANTONIO NARIÑO	
Codigo Dane: 185010000327	Zona (Urbana/Rural): Urbano
Direccion: Cra 16 # 10-30	Telefono: 3115322405
Departamento: Casanare	Municipio: Aguazul
Georreferencia	
Latitud	Longuitud
5,170435	-72,54934

2. Equipos Instalados

2.1. Receptor de Señal

Equipo	Marca/Modelo	S/N Inventario	S/N MAC

2.2. Router inalambrico

Equipo	Marca/Modelo	S/N Inventarario	S/N MAC
ONU	Huawei		

2.3. Fuente de alimentacion corriente y datos	
Poe Ubiquiti :	Cable UTP___Fibra drop X Intemperie Mtrs ___
Poe Mikrotik:	Patch Cord 3 Mtrs 1
Supresor de picos: Powest Multinet 1800W/8 Puertos	otro:
Observaciones:	

3. Pruebas de Verificacion de Servicio

3.1.Configuracion de la pagina inicio	3.2. Reporte de trafico
https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/	
3.3. Ping de Navegacion	3.4. Ping de Red

4. Descripcion del Servicio

Tipo de Servicio	Capacidad en MBPS	Reuso	Tecnologia Ultima Milla	Simetria	Meses de servicio
Dedicado	**25**	1:1	Fibra Optica	25/25	4

www.wanbridge.co
Cel: 3502728421 - 3502728422
Calle 9 No 7-95 Trinidad – Casanare
contactenos@wanbridge.co / wanbridgesas@gmail.com